



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ
Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de
Evaluación y Acreditación Universitaria

Comité de Pares Evaluadores

Analía A. Amandi

Mario G. Oloriz

Luis G. Porta

M. Ricardo Sabbatini

Consultora de Biblioteca

Adriana Di Domenico

Miembros Responsables de la CONEAU

Ana Zagari

Néstor, Pan

Técnica Responsable de la CONEAU

M. Soledad Márquez

Buenos Aires, Junio de 2022

Índice

Introducción:	5
Contexto local y regional:	6
Desarrollo histórico de la Universidad Nacional José Clemente Paz	7
Misión y proyecto institucional. Gobierno y gestión.	7
a) Misión y Proyecto Institucional	7
Informe de Autoevaluación, metodología y elaboración	8
Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020	8
b) Gobierno y gestión:	9
Estructura de Gobierno	12
Infraestructura	16
Gestión económico-financiera	17
Contexto normativo institucional	17
Formulación del Presupuesto	18
Ejecución Presupuestaria	19
Sistemas de Registro y Gestión Presupuestaria	21
Gestión Académica	21
Primera Etapa: Período de dificultades institucionales en camino a la normalización institucional (2011-2014)	23
Segunda Etapa: Institucionalización Plena (2015-2019)	25
Demanda potencial de educación superior para la región de influencia	25
Estructura Académica	27
Secretaría Académica	29
Sistemas de registro y procesamiento de la información académica	31
Programación Académica	31
Carreras de Pre-grado	32
Carreras de Grado:	32
Carreras de Grado Acreditadas:	33
Formación de posgrado	33
Carreras de Posgrado Acreditadas	34
SIED	34
Cuerpo Académico	35

Docentes por Categoría por unidad académica	36
Designaciones Docentes por Dictado	36
Docentes Consultos, Visitantes y Eméritos	36
Docentes Ad Honorem	37
Docentes por Titulación por unidad académica	37
Formación docente	37
Alumnos	38
Pregrado	38
Grado	38
Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado	39
Curso de Ingreso	41
Permanencia, mejoramiento académico y egreso	42
Becas	43
Tiempo empleado para la Graduación	44
Graduados	44
Investigación, desarrollo y creación artística	45
Estructura de Gestión:	46
Comunidad Científico-Tecnológica	47
Promoción de Vocaciones Científicas	48
Proyectos Científico-Tecnológicos	49
Institutos de Investigación	50
Financiamiento, Equipamiento e Infraestructura	50
Vinculación Tecnológica	51
Difusión de Actividades Científico-Tecnológicas	51
Mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y creación artística:	52
Extensión, producción de tecnología y transferencia.	52
Políticas de extensión	53
Consejo Social Comunitario	54
Financiamiento, equipamiento y los recursos materiales	54
Integración e interconexión de la institución universitaria.	54
Bibliotecas. Centros de Documentación. Publicaciones.	55
Dirección General de Gestión de Información y Sistema de Bibliotecas	55
Departamento de Gestión de la Información Digital y Reprografía	56

Dotación y disponibilidad de bibliografía	57
Calidad de la prestación de los servicios de la biblioteca	58
Recursos Humanos	59
Espacios físicos y equipamiento informático	59
Política de publicaciones y desarrollo editorial	59
CONSIDERACIONES FINALES:	61
Recomendaciones	65
Anexo I: Carreras de Pre-grado y Grado	68
Carreras de Pre-grado	68
Carreras de Grado:	68
Anexo II: Carreras Acreditadas	69
Carreras de Grado Acreditadas	69
Carreras de Posgrado Acreditadas:	70

Introducción:

La evaluación externa de la Universidad Nacional José Clemente Paz (en adelante UNPAZ) se realizó en el contexto impuesto por la pandemia del COVID-19 y las consecuentes medidas de aislamiento y distanciamiento social. Por tal motivo, con acuerdo de la Institución, este proceso se llevó a cabo con el uso de herramientas virtuales. Las entrevistas del Comité de Pares Evaluadores (en adelante CPE) con los integrantes de la comunidad universitaria y otros actores sociales vinculados a UNPAZ, se hicieron entre los días martes 12 y viernes 22 de octubre de 2021.

El presente Informe ha sido realizado en el marco del artículo 44 de la Ley de Educación Superior, normativa que determina dos instancias para este proceso, la Autoevaluación realizada por la propia Universidad y la Evaluación Externa a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que tiene por objeto exponer el primer proceso de Evaluación Institucional de UNPAZ. La Universidad fue creada mediante la Ley N° 26.577 en el año 2009 y comenzó sus actividades académicas en el año 2011.

El proceso de Autoevaluación, realizado por UNPAZ se ha plasmado en un Informe de Autoevaluación Institucional (en adelante IAI) en donde se sintetiza la visión que la propia Institución tiene sobre el estado de situación de su misión. El IAI, presentado por UNPAZ, aborda la institución de manera integral, incluyendo los principales hitos de su desarrollo y las perspectivas históricas del contexto de creación, el análisis tanto cualitativo como cuantitativo de las funciones de docencia, investigación y extensión, y la explicitación de las dificultades y los logros alcanzados en el cumplimiento de dichas funciones.

Por su parte, el proceso de Evaluación Externa tiene como fin el análisis del cumplimiento del Proyecto Institucional, los logros y dificultades en el cumplimiento de las funciones sustantivas, procurando a su vez convertirse en una contribución al mejoramiento. Este proceso se llevó a cabo en función de los objetivos institucionales determinados por UNPAZ, los años transcurridos como Institución y el contexto en el que se encuentra inserta.

UNPAZ inició el proceso de autoevaluación institucional relevando una mirada cualitativa y cuantitativa del trayecto recorrido entre 2010 y hasta el 2018. Estaba prevista su presentación en octubre de 2019 y, mediante nota formal elevada a CONEAU (nota N° 80 del 19 de diciembre de 2019) se requirió una prórroga para efectuar su presentación en abril de 2020 (IAI. p 4). Ante la excepcionalidad transitada durante el año 2020, por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, se postergó su presentación al optar por atender la continuidad de las trayectorias académicas de los/las estudiantes y los procesos administrativos, organizativos y estructurales con metodologías a distancia. Efectuada finalmente su presentación ante CONEAU, se pudo constatar el aporte de las Autoridades para impulsar la participación de los diversos actores institucionales y de toda la comunidad de UNPAZ. (IAI. p.11).

En este marco el CPE ha realizado un Informe sustentado en los datos presentes en el IAI, en la información cuantitativa vertida en las Fichas del Sistema Institución de Evaluación para el Mejoramiento Institucional (SIEMI), en la información adicional provista por la propia Institución, con datos actualizados al 2021, en la información relevada en las entrevistas mantenidas con la comunidad educativa y los representantes del medio y, por último, en la información de la web institucional.

Durante los diversos encuentros y reuniones mantenidas con las autoridades de la Institución y los miembros de los distintos estamentos que la conforman, se pudo comprobar la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del IAI.

Es importante destacar la predisposición por parte de las autoridades y miembros de la institución para colaborar y participar en todo el proceso de evaluación, mediante la provisión de la información requerida en tiempo y forma. Esto da cuenta de la valoración significativa que la misma tiene del proceso de Evaluación Externa como un instrumento de mejora de la calidad institucional.

Contexto local y regional:

La Universidad de José C. Paz se encuentra localizada a 35 km de CABA y tiene su zona de influencia inmediata en el partido de José C. Paz, y un segundo radio de influencia que incluye los partidos de Malvinas Argentinas, San Miguel, Pilar, Moreno, Escobar y Tigre. Desde su fundación, ha mantenido un vínculo estrecho con el Municipio y sus autoridades, quienes además contribuyeron a su creación a través de la construcción de los edificios que sirvieron de espacios iniciales para la UNPAZ. Además, a través de los diversos programas de la Secretaría de Extensión, la Universidad ha logrado afianzar sus lazos a través del tiempo con la comunidad.

Merece destacarse la importante demanda potencial de la zona de influencia, ya que se trata de un territorio densamente poblado. Si se toma en consideración la cantidad de habitantes de la región de influencia de la Universidad, que incluye los partidos antes mencionados, la población, según lo informado en el IAI, en el año 2010 era de 2.206.128 habitantes, con una población estimada actual de 2.535.044¹. Por otro lado, de acuerdo al Relevamiento Anual de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (DGCyE), para el año 2018, se observa que la matrícula total de la región de todos los niveles asciende a 699.180 estudiantes, de los cuales el 59,03% se encuentra en el nivel inicial y primario, y el 40,97% se encuentra cursando sus estudios secundarios.

En cuanto a las características de la estructura productiva del Municipio de José C. Paz, puede apreciarse que el Producto Bruto Geográfico (PBG), en un 87,55% se explica por servicios, mientras que la producción de bienes representa solo un 12,45%². Esto lo diferencia no sólo del resto de la provincia, sino también de los municipios circundantes, donde la producción de bienes tiene un peso mucho mayor en la estructura productiva. En el IAI (p. 37) se indica asimismo que casi la mitad del PBG se explica por la actividad rentística y comercial, actividades que además de producir un bajo valor agregado, se caracterizan por generar escasos puestos de trabajo.

De acuerdo a un análisis efectuado en el IAI (p. 31-34,39-40) en base a diversas fuentes, si se compara al Municipio de José C. Paz con los municipios de la región de influencia, el mismo se encuentra entre los que poseen los mayores índices de analfabetismo, mayores porcentajes de población con necesidades básicas insatisfechas y menores niveles de cobertura de salud. Asimismo, de acuerdo a datos de la DGCyE de la Provincia de Buenos Aires, para el año 2018, en comparación con la cantidad de unidades educativas de la región de influencia de la UNPAZ, el Municipio de José C. Paz cuenta con la menor cantidad de dichas unidades. A pesar de esto, en el IAI (p.41) se informa que los establecimientos educativos vienen creciendo en forma

¹ Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas efectuado en 2010 y las proyecciones poblacionales del INDEC (IAI.P.30)

² Dirección Provincial de Estadística. Secretaría de Hacienda-PBG Desagregación Municipal. Año 2003. (PBG Provincial 2004).

ininterrumpida desde el año 2011, observándose un mayor impulso en José C. Paz que en los municipios vecinos.

Desarrollo histórico de la Universidad Nacional José Clemente Paz

En el marco de una política de estado a nivel nacional, entre el 2003 y 2015 se crearon 19 nuevas universidades nacionales, nueve de ellas en el Gran Buenos Aires, lo que implicó una efectiva ampliación del derecho a la educación superior en la región. La creación de la UNPAZ se lleva a cabo en el año 2009, en ese marco tuvo como objetivo mejorar las condiciones de vida de los habitantes del partido y la región y garantizar el acceso al derecho a la educación superior a un territorio caracterizado por la desigualdad y por condiciones de alta vulnerabilidad de la población.

La UNPAZ fue creada mediante la Ley 26.577 y comienza sus actividades académicas a partir del año 2011. Las primeras carreras comienzan a dictarse en el año 2012 con una propuesta formativa de pregrado (Analista Programador Universitario) y cinco carreras de grado (Abogacía, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Trabajo Social, Profesorado en Educación Física y Licenciatura en Administración). El nacimiento de esta institución se vincula de una manera singular con el interés del Municipio y su propuesta a nivel político para que la localidad tuviera una institución del nivel superior, interés que se profundizará en los años posteriores.

Se puede concluir que la UNPAZ se encuentra localizada en una zona densamente poblada de la provincia de Buenos Aires, y en un contexto territorial caracterizado por la desigualdad y por condiciones de alta vulnerabilidad de su población. Con apenas una década del inicio de sus actividades académicas, la misma se enfrenta al enorme desafío de ofrecer, a un vasto sector de la comunidad, una oferta educativa, de investigación y extensión, que contemple la realidad socioeconómica de la región y favorezca su transformación.

Misión y proyecto institucional. Gobierno y gestión.

a) Misión y Proyecto Institucional

El Ministerio de Educación de la República Argentina (ME) aprueba en 2011 un Estatuto Provisorio de la UNPAZ por Res. Ministerial N° 1418/11. En el año 2015 el mismo Ministerio emite la Res. ME 584/2015 donde aprueba un nuevo texto ordenado de este Estatuto en el que se introducen cambios consistentes en la modificación de la redacción de algunos de los artículos con el fin de darles mayor precisión, así como la supresión de algunos de ellos y un reordenamiento de los mismos con el objetivo de introducir nuevas condiciones para acceder a los cargos de gestión y las facultades de quienes los ejerciten, cambiando también la denominación de alguno de ellos. Este Estatuto Académico (en adelante EA) es el que actualmente se encuentra en vigencia.

En el EA se plantea que la misión fundamental de la UNPAZ es la enseñanza en educación superior, la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de su contexto local y la consolidación de un modelo nacional que se oriente a la equidad social, al fortalecimiento del estado de derecho y al afianzamiento de los valores democráticos de la sociedad (Art.2). En el marco de las funciones básicas de todas las Universidades Nacionales previstas en la Ley de Educación Superior N° 24521, el EA indica que “las funciones sustantivas de la UNPAZ son la docencia, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, procurando la formación de profesionales, el desarrollo científico, el desarrollo tecnológico, la innovación productiva y la promoción de la cultura” (Art. 2). Además de las funciones sustantivas señaladas, el EA suma diez finalidades específicas, entre las que pueden destacarse la formación de ciudadanos con capacidades

específicas para insertarse profesional y laboralmente con responsabilidad social, asegurar la igualdad de oportunidades y posibilidades desarrollando una apertura plural para todos los sectores de la sociedad, implementar estudios de posgrado facilitando el acceso de los graduados a ellos, promover la reflexión crítica del conocimiento, entre otras (Art.3).

Respecto a la visión de la UNPAZ, en el IAI (p. 48) se reconocen los elementos que orientan la visión de la Institución. Se señala al respecto que la UNPAZ aporta desde sus funciones específicas a la transformación social brindando herramientas e instrumentos a través de la producción y transferencia de conocimiento, comprometida con su tiempo y su contexto. Para ello, considera fundamental la recepción y evaluación de las demandas y necesidades de la comunidad local para colaborar en el desarrollo de capacidades críticas y reflexivas, así como para contribuir a la consolidación de un modelo de desarrollo nacional en el que se pongan de relieve aspectos ligados a la solidaridad social, el empleo y la producción.

Finalmente, el EA formula, a los fines de avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos planteados, trece propuestas que incluyen, entre otras, aspectos tales como la de disponer de la capacidad universitaria para ponerla al servicio de la consolidación de un modelo de desarrollo regional y nacional, proponer carreras cortas y títulos con salida laboral, priorizar el pensamiento crítico y asegurar que la extensión universitaria contribuya al desarrollo y transformación social (Art. 5).

Informe de Autoevaluación, metodología y elaboración

El IAI de la UNPAZ incluye una mirada cualitativa y cuantitativa respecto del trayecto recorrido desde sus primeros pasos, durante el período 2010 – 2018. La elaboración del IAI sufrió postergaciones en su finalización, generadas por el contexto de pandemia y subsanadas con información adicional provista por la institución, lo cual pudo verificar el CPE durante las entrevistas, en diferentes actividades desarrolladas. Desde una perspectiva metodológica se elaboraron criterios e indicadores a los fines de analizar las dimensiones destacadas, producto del análisis de documentos de la CONEAU y de la propia Universidad. Posteriormente, se avanzó en una sistematización que permitiera dar cuenta en forma integral de las diversas perspectivas reconstruidas a través del proceso de recolección de información y un estado de situación compartido sobre la propuesta integral de la Universidad (IAI p. 12). Para llevarlo a cabo, se diseñaron e implementaron entrevistas, grupos focales y encuestas a diversos actores de la comunidad universitaria y del territorio. Específicamente, se desarrollaron tres tipos de encuestas destinadas al personal no docente, docente y estudiantes. Las mismas se realizaron entre los meses de junio y agosto del año 2018, y se destaca la respuesta de los/las alumnos/as, con una participación de 3.606 estudiantes (IAI p.13). También se encuestaron a los/las graduados/as, tanto de carreras de grado como posgrado, y, a través de entrevistas semiestructuradas, a actores externos tales como representantes de instituciones locales, provinciales y regionales, representantes de organizaciones sociales y culturales, empresarios, autoridades de instituciones educativas y el gobierno municipal (IAI, p.14).

En cuanto a la percepción del CPE durante las entrevistas acerca del conocimiento del proceso y los resultados de la autoevaluación, la misma fue significativa fundamentalmente a nivel de autoridades y responsables de las direcciones del rectorado.

Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020

La Universidad cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 (PDI), aprobado por Resolución CS N° 94/16, como instrumento marco para llevar a cabo los proyectos de la Universidad. Consiste en una planificación integral de las políticas de corto y mediano plazo y contribuye al cumplimiento de la misión y los objetivos indicados en el EA. Este instrumento propone seis objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1: Consolidación del proceso de Institucionalización de todas las áreas de la Universidad.

Objetivo Estratégico 2: Promoción de la investigación científica, cooperación, transferencia e innovación.

Objetivo Estratégico 3: Profundización de los vínculos de cooperación institucional de la UNPAZ en su región de influencia.

Objetivo Estratégico 4: Consolidación y ampliación de la propuesta de formación.

Objetivo Estratégico 5: Fortalecimiento de las trayectorias académicas de los/las estudiantes.

Objetivo Estratégico 6: Desarrollo de un espacio universitario adecuado para las actividades académicas e integrado al contexto urbano;

Cada uno de los seis objetivos estratégicos incluye una serie de objetivos específicos y proyectos a implementar en las diferentes áreas de la Universidad, lo que facilita su lectura y a las autoridades el control de ejecución.

El CPE realizó numerosas entrevistas con miembros de la comunidad universitaria, tales como autoridades de los diferentes niveles de gestión, miembros de los cuerpos colegiados, docentes, estudiantes, no docentes, graduados y representantes del medio. En todos los casos se corroboró un alto grado de conocimiento y compromiso con la misión y los objetivos generales de la Universidad, fundamentalmente en lo referido al rol formativo y social que cumple en la región de influencia.

En relación al PDI, el mismo fue aprobado por el Consejo Superior (CS), lo que formalmente implica que su contenido fue analizado por este cuerpo colegiado antes de su aprobación. En las diferentes entrevistas que tuvo el CPE con funcionarios y personal de la UNPAZ, fue posible constatar un conocimiento general acerca de los objetivos específicos y proyectos relacionados a sus respectivas áreas de competencia. De acuerdo a lo informado por diferentes autoridades al CPE, el PDI se cumplió en un 85% al momento de las entrevistas, a pesar de los inconvenientes producidos por la emergencia sanitaria COVID-19.

En el IAI (p. 79) se efectúa un análisis acerca del cumplimiento durante los primeros tres años del Objetivo Estratégico 1 del PDI, que se relaciona con la organización institucional. Se señala el avance sustantivo en la conformación de los Consejos Departamentales, que se encuentran en pleno funcionamiento, el avance con los concursos docentes, la aprobación del reglamento electoral y la inclusión del cuerpo de graduados en el CS. La conformación del Consejo Social Comunitario y la creación de nuevas dependencias en el Rectorado, son también señaladas como acciones relevantes. Se destaca el trabajo vinculado con la sustanciación de los concursos docentes en los Departamentos Académicos, que posibilitó llevar a cabo las elecciones para la conformación de los Consejos Departamentales, que más tarde permitió la elección de los/las Directores/as y Vicedirectores/as de las Unidades Académicas.

b) Gobierno y gestión:

Hacia fines del año 2013 se dictaron las primeras normas institucionales, lo que permitió dar inicio al proceso de normalización. En ese año se elabora la estructura orgánica y los reglamentos internos, y, a partir del año siguiente, se determina otra normativa que regula la estructura universitaria. Luego se autorizó el funcionamiento de distintas Secretarías:

- Administración (RO 24/14)
- Académica (RO 25/14)
- Legal y Técnica (RO 26/14)
- Integración Comunitaria, Transferencia y Extensión Universitaria (RO 27/14)

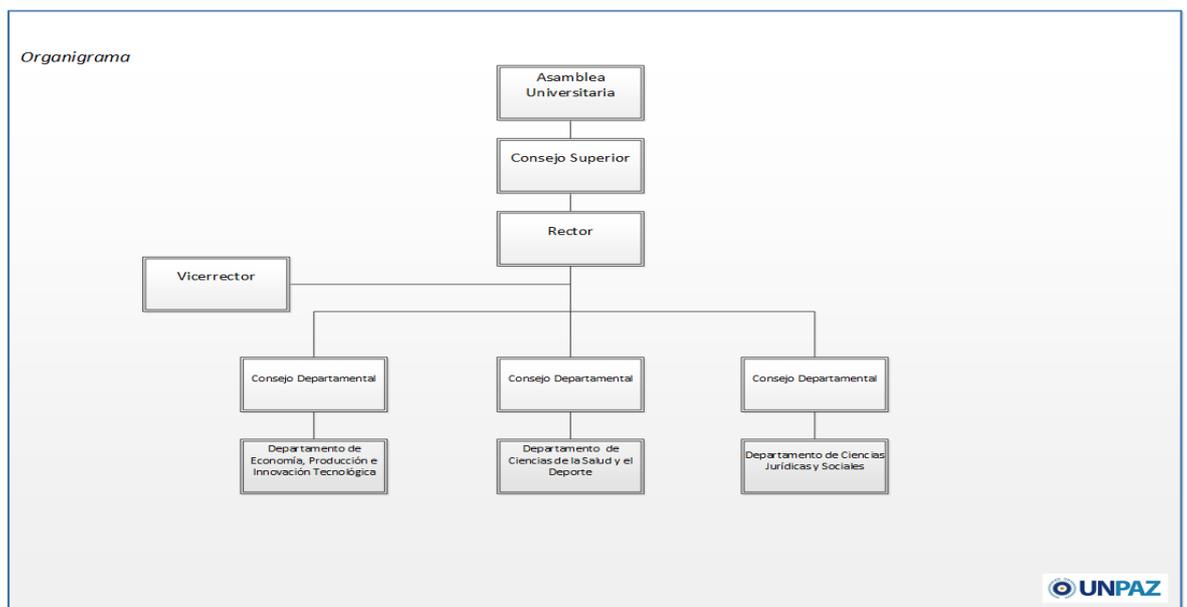
- Planificación (RO 33/14)
- General (RO 63/14)

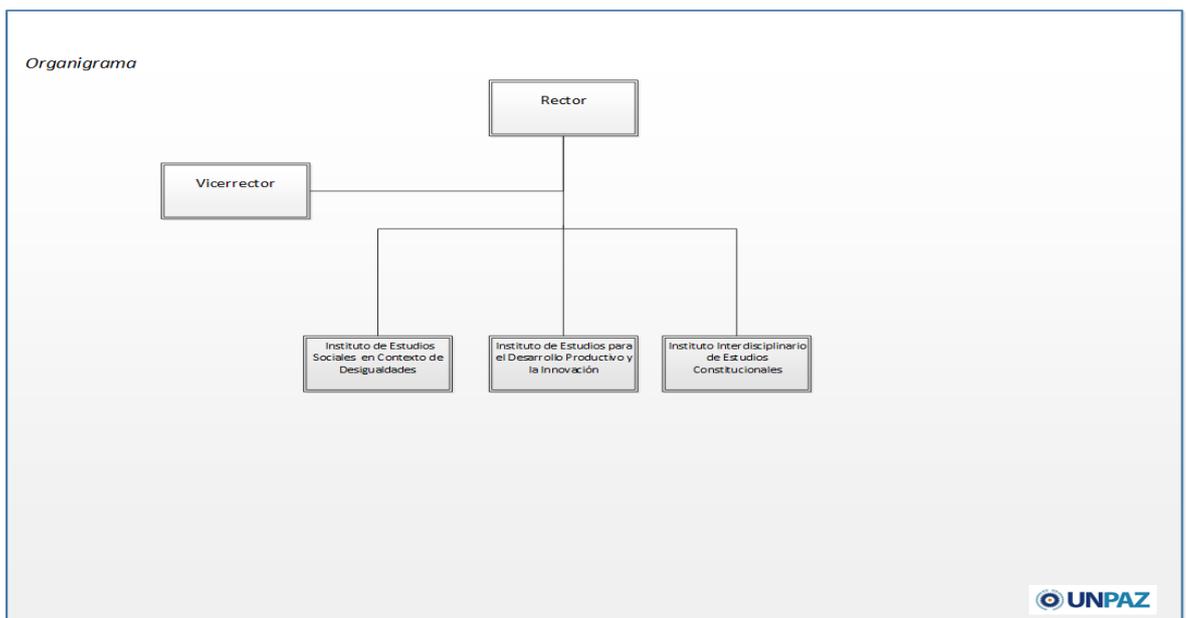
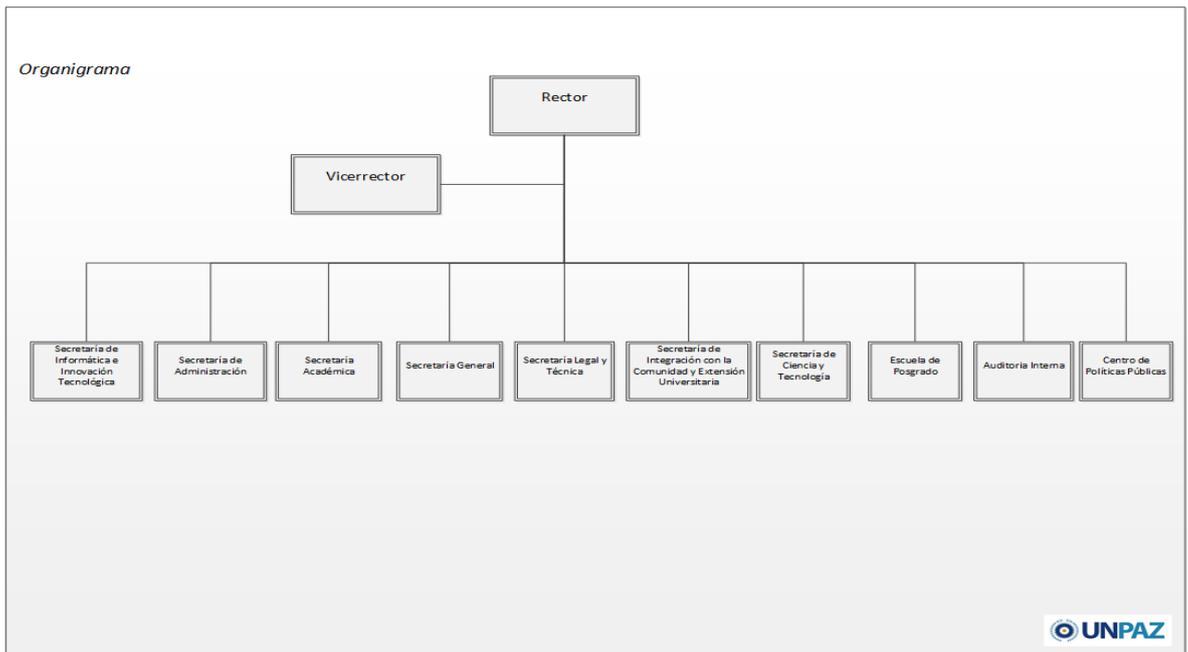
Se aprobaron, además, distintas unidades, como la Unidad Ejecutora de Ciencia y Tecnología (RO 55/14) y la Unidad de Auditoría Interna (RO 63/14) y se efectuaron cambios en la estructura orgánica-funcional del Rectorado (RO 44/14 y RO 155/14).

En 2015 se emite nueva normativa, se modifica el Estatuto y esta modificación es aprobada por el Ministerio de Educación mediante R.M. 584/2015. Este nuevo Estatuto habilitaba a la elección del Rector y Vicerrector mediante la Asamblea Universitaria.

Se crea una nueva estructura funcional de la Universidad, R.O. 363/15, y se crea la Unidad de Asistencia a los Órganos de Gobierno R.O.100/15. En el año 2016 se aprueba el Reglamento del funcionamiento del Consejo Superior, R.CS. 45716. Luego se aprueba la normativa de funcionamiento de la estructura orgánica funcional de la Universidad por la cual se otorga responsabilidad a las Unidades Organizativas. R.CS 67/16. Finalmente se crea el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 por RCS 94/16.

Esta estructura organizativa está determinada en el Estatuto Académico y en Resoluciones del Consejo Superior 04/2018 y 101/2018, donde también se incluye el Organigrama de la Universidad que a continuación se presenta:





En el año 2018, mediante la Resolución CS 04/2018, y junto a otras modificaciones en la estructura organizativa de la UNPAZ, se creó la Escuela de Posgrado. Desde esta área se lleva a cabo la planificación, diseño e implementación de la oferta de posgrado procurando su integración con la oferta de grado y con las actividades de extensión e investigación.

Durante el año 2018 se dio inicio a los cursos de posgrado, y en 2019, la oferta se amplió, como también se firmaron varios convenios para dar comienzo al dictado de Diplomaturas y Maestrías (IAI, p. 153).

Estas modificaciones propiciaron también la adhesión de la Universidad a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), entidad que nuclea en la actualidad a 230 instituciones que brindan ofertas de posgrado.

Como es un área de reciente creación, continúa trabajando y considerando la ampliación de la oferta en relación con los requerimientos profesionales de los graduados, la necesidad de capacitación en postítulos del cuerpo docente, las necesidades en temas de investigación y requerimientos que hay en la región, la provincia y la nación.

Estructura de Gobierno

Como ya se indicó, en el año 2015 el Ministerio de Educación aprueba un nuevo EA, y entre los cambios incorporados, se habilita la elección del Rector y Vicerrector mediante la Asamblea Universitaria. En el año 2016 se aprueba el Reglamento del funcionamiento del Consejo Superior y la normativa de funcionamiento de la estructura orgánica funcional de la Universidad por la cual se otorga responsabilidad a las Unidades Organizativas.

El Estatuto de la UNPAZ acuerda los lineamientos generales de la Ley de Educación Superior (LES). Define como sus autoridades máximas a la Asamblea Universitaria y al Consejo Superior (CS). La Asamblea Universitaria es el ámbito de mayor representación de la comunidad universitaria. Se encarga esencialmente de la elección de las máximas autoridades y la definición de las orientaciones generales de la Universidad (art. 51 del EA). Se encuentra integrada por los miembros del Consejo Superior, Rector, Vicerrector/a y los/as miembros de los Consejos Departamentales.

El CS ejerce el gobierno normativo, define las políticas de la Universidad, establece y modifica la estructura académica, aprueba los reglamentos, las carreras y sus planes de estudio, y ejerce el control de los órganos unipersonales en todo el ámbito de la Universidad (art. 56 del EA). Se encuentra integrado por el Rector y el/la Vicerrector/a, los/las Directores/as de los Departamentos, ocho consejeros/as docentes, tres consejeros/as estudiantes, tres consejeros/as no docentes, un/a consejero/a graduado/a y un/a representante del Consejo Social Comunitario.

El Rector y Vicerrector/a son elegidos por la Asamblea Universitaria y constituyen la máxima autoridad unipersonal. Permanecen cuatro años en sus cargos y solo pueden ser reelegidos por un período consecutivo. De acuerdo al Estatuto, la estructura de gobierno se completa con los Consejos Departamentales y los/as Directores/as y Vicedirectores/as Académicos/as, quienes son elegidos/as por fórmula única por el Consejo Departamental.

Los Departamentos tienen la función de coordinar e integrar el desarrollo de los planes de estudio o carreras ligadas a su disciplina, conducir las actividades docentes y de extensión, e impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico afines a los campos disciplinares pertinentes (art. 44 del EA). La UNPAZ incluye tres Departamentos en su estructura: (i) Economía, Producción e Innovación Tecnológica, (ii) Ciencias de la Salud y el Deporte y (iii) Ciencias Jurídicas y Sociales. Los Consejos Departamentales se integran por el/a Director/a y Vicedirector/a, cuatro docentes y un/a estudiante.

De acuerdo a lo explicitado en el Art. 16 del EA, la política de investigación es desarrollada en los Institutos de Investigación creados por el CS, que están a cargo de Directores/as nombrados por el Rector. En esta línea, las unidades que en la actualidad están ligadas a la función de investigación y desarrollo, son los Institutos, Centros y Observatorios.

La estructura organizativa de la UNPAZ se completa con las Secretarías del Rectorado, la Escuela de Posgrado y la Unidad de Auditoría Interna.

Las Secretarías del Rectorado son las señaladas a continuación, que, a grandes rasgos, cumplen las siguientes funciones:

Secretaría General: Coordina las actividades de todas las Secretarías, así como entre áreas dependientes de Rectorado y los Órganos de Gobierno de la Universidad, los Departamentos Académicos y los Institutos de Investigación.

Secretaría Académica: Diseña, implementa y evalúa la política académica de pregrado, grado y posgrado de la Universidad en coordinación con los Departamentos Académicos, la Escuela de Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Extensión y Vinculación con la Comunidad.

Secretaría de Administración: Gestiona y optimiza la utilización de los recursos de la Universidad. Asiste a los Órganos de Gobierno de la institución, interviniendo en los asuntos concernientes a la administración.

Secretaría Legal y Técnica: Asiste a los órganos de gobierno de la Universidad, se involucra en la evaluación y asesoramiento de los aspectos legales de toda decisión que se someta a su consideración, e interviene en las instancias jurisdiccionales y administrativas en las que la Universidad sea parte.

Secretaría de Ciencia y Tecnología: Ejecuta proyectos y actividades de investigación, innovación y vinculación tecnológica, ampliando las capacidades de investigación científica y desarrollo tecnológico de la Universidad.

Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria: Promueve, planea y ejecuta las políticas destinadas a cooperar con la comunidad universitaria y del área de influencia. Asiste además a los Órganos de Gobierno de la Universidad en la vinculación con el territorio como instrumento de inclusión social.

Secretaría de Informática e Innovación Tecnológica: si bien la existencia de esta Secretaría no se informa en el IAI, por su creación posterior, la misma fue comunicada en el material adicional enviado por la UNPAZ durante las entrevistas. Tiene a su cargo diseñar e implementar la política informática de la Universidad y asistir en el desarrollo de actividades de vinculación, innovación y transferencia de tecnologías de la información.

De acuerdo a lo que establece el EA (art.56, art.76), el porcentaje de los/as consejeros/as estudiantiles en el CS y en los CD es de alrededor al 14%. Ante la diversidad de carreras que cada Departamento tiene, no todas ellas tienen representación habida cuenta que estatutariamente se prevé que haya un solo representante estudiantil.

De acuerdo a lo informado al CPE en las entrevistas, los CD se reúnen cada dos meses (normalmente cinco veces al año) y no están organizados en comisiones internas para analizar los temas previamente a su tratamiento en las reuniones formales. En dichas entrevistas, los/as Consejeros/as Departamentales informaron que sus actividades comprenden fundamentalmente las de elevar anualmente las necesidades presupuestarias, aprobar los programas de las diferentes asignaturas y proceder a la designación de los/as docentes. Si bien las actividades antes señaladas se ajustan a las atribuciones indicadas en los Art. 77 y Art. 81 del EA, también en el mismo documento se señala la participación de los Departamentos en el diseño de las políticas de investigación y se fija entre sus misiones la de desarrollar tareas de extensión e “impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico vinculados a sus temáticas, en coordinación con las áreas competentes de la UNPAZ” (Art.43, Art.44). Durante las entrevistas quienes integran los CD manifestaron su interés en tener una mayor participación formal en actividades de investigación y extensión en las áreas temáticas vinculadas a sus Departamentos. El propio IAI manifiesta (p. 84) que “aún resta como desafío el fortalecimiento de la organización departamental para la implementación de las políticas académicas en interrelación con la Secretaría Académica y el fortalecimiento de mecanismos de coordinación vertical y horizontal para la implementación de políticas”. La baja participación de los

Departamentos en el ámbito de la Universidad puede reflejarse asimismo en la distribución del agrupamiento del personal no docente, ya que casi el 98% se desempeña en la unidad Rectorado, mientras que el 2% restante se distribuye entre los distintos Departamentos de la Universidad (IAI, p. 104).

En el IAI (p. 66) se señala que “la estructura por la que ha optado la Universidad, integrada por Departamentos Académicos, Institutos de Investigación y Secretarías dependientes de Rectorado, demanda en forma permanente de la articulación y una dinámica de trabajo que entrecruza cada unidad organizativa”.

La UNPAZ ha atravesado, durante su proceso de normalización, serias dificultades respecto de su administración y mecanismos de control que impidieron el cumplimiento de los objetivos institucionales y un uso transparente de los recursos públicos con los cuales financia la mayor parte de su funcionamiento. Esta situación, claramente, fue superada y regularizada a partir de la elección democrática de sus autoridades, en el año 2015. Se mejoraron y estabilizaron los procesos de formulación del anteproyecto de presupuesto pudiendo cumplir con el requisito de elevación a la SPU a partir del año 2016. Posteriormente, en el año 2019, se aprueba y comienza a utilizar la red programática para la imputación de la ejecución presupuestaria, si bien a la fecha la misma no se utiliza para la presupuestación, la que se hace a nivel de inciso global y no por programa.

Asimismo, en el balance de logros y desafíos efectuado en el IAI (p.83) en relación a los objetivos estratégicos institucionales, se considera que se debe continuar institucionalizando canales para la participación de la comunidad en los planes y proyectos de la Universidad, así como la potencialidad de las estrategias de comunicación interna para contribuir al logro de los objetivos institucionales. De acuerdo a la estructura actual de gobierno y gestión, y como consecuencia de las entrevistas realizadas por el CPE a diferentes miembros de la comunidad universitaria, se observa una centralización en el Rectorado de diferentes actividades de la UNPAZ. Así, por ejemplo, los Institutos, Centros y Observatorios dependen directamente del Rectorado, sin una articulación formal con los Departamentos Académicos. Posiblemente, esta centralización resulta positiva en la finalización de la actual etapa de organización institucional, pero en el mediano plazo, ante el crecimiento importante de la actividad educativa, de investigación y extensión que registra la UNPAZ, sería conveniente modificar y/o diseñar un nuevo mecanismo que promueva una mayor descentralización.

Tanto la conformación de la estructura de gobierno y gestión, como la abundante normativa aprobada en los últimos años, resguardan la autonomía académica e institucional prevista en el artículo 29° de la LES. Asimismo, de acuerdo a lo que el CPE ha podido constatar en las entrevistas, la estructura real de organización se ajusta a la normativa institucional. Así, por ejemplo, los cuerpos colegiados funcionan de acuerdo a lo indicado tanto en el EA como en la normativa vigente, y las elecciones de los diferentes claustros en los distintos estamentos del gobierno universitario, se han efectuado con normalidad, aún a pesar de los inconvenientes derivados de la emergencia sanitaria COVID19.

De acuerdo a lo informado en el IAI (p. 105) el personal no docente, que realiza fundamentalmente tareas técnicas y administrativas en la UNPAZ, tiene una dotación total de 281 agentes distribuidos en las diferentes dependencias de la Universidad. De ellos, un 38% pertenece a planta permanente, un 28% a planta transitoria, un 31% son contratados y un 3% pasantes. Por otro lado, el personal perteneciente al escalafón superior de la UNPAZ está compuesto por 33 autoridades superiores, que se distribuyen un 36% en el Rectorado, un 49% en los Departamentos Académicos y un 15% en los Institutos de Investigación, la Escuela de Posgrado y el Centro de Políticas Públicas (IAI p. 102).

En la entrevista realizada con el personal no docente, se informó que el alto porcentaje de personal contratado responde mayormente al vertiginoso crecimiento de la UNPAZ en los últimos años, y la falta de financiamiento para nuevos cargos provenientes del Ministerio de Educación. Existe asimismo un reclamo concreto ante la falta de concursos, así como ante el alto número de agentes en planta transitoria o con responsabilidades mayores a las de su categoría de revista.

La UNPAZ cuenta con una Dirección de Bienestar Universitario, dependiente de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria que interviene en las políticas de bienestar de los/as estudiantes, graduados/as, docentes, y no docentes. Además, impulsa políticas de promoción de prácticas saludables e inserción laboral de los/as estudiantes y egresados/as, colaborando también en el desarrollo de una política orientada a promover la participación activa de los/as graduados/as en la trayectoria institucional de la Universidad.

Por otra parte, UNPAZ dispone de políticas y protocolos para abordar situaciones de violencia institucional, así como de violencia de género. Así, desde el año 2017 se ha puesto en vigencia un Código de Convivencia que establece normas y procedimientos para la convivencia institucional y rige las acciones de aspirantes y estudiantes de la Universidad. Asimismo, la Secretaría General cuenta con una unidad de “Orientación y derivación ante Situaciones de Violencia de Género” (ORVIG) y en el año 2016 se constituyó un Programa de Género y Políticas Públicas radicado en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades. En 2017 se creó la Comisión Universitaria de Discapacidad, que tiene como misión asesorar al Rector y demás autoridades en la toma de decisiones vinculadas al diseño, implementación y evaluación sobre la temática. En las entrevistas realizadas por el CPE al personal que se ocupa de aspectos legales y administrativos de la UNPAZ, se indicó que tanto la aplicación del Código de Convivencia como el accionar del ORVIG fue exitoso en cuanto a resolver situaciones que se presentaron en los últimos años.

La institución ha consolidado a través del ORVIG la dinámica que le permite actuar en caso de presentarse, cualquier tipo de violencias. Se han llevado adelante talleres sobre Ley Micaela (docentes, no docentes y autoridades) tendientes a desarrollar un posicionamiento frente a la cuestión de género. En las reuniones mantenidas con autoridades, docentes, estudiantes y no docentes se verificó el alto grado de conocimiento, responsabilidad y cuidado con que describen el trabajo que realiza el equipo de especialistas multidisciplinario que atiende estas cuestiones.

Si bien en la UNPAZ aún no se han implementado políticas de igualdad de género, en el IAI (p. 161) se presenta un cuadro con la distribución de los cargos docentes según género, en el que se observa una distribución desigual. Esta disparidad es especialmente notable en el Dpto. de Economía, Producción e Innovación Productiva, en el cual la relación es de aproximadamente 67% hombres y 33% mujeres. Como respuesta a esta situación, en el IAI se plantea la necesidad de implementar una política de equidad de género al señalar “Este tema merecerá sin duda un seguimiento institucional que permita avanzar en indagaciones respecto de las causas de esta proporcionalidad, para poder establecerse en las ramas disciplinares encuadradas, enfocando la mirada en la diferencia de género y promoviendo paulatinamente mayores niveles de equidad”.

Por último, en el IAI (p. 222) se menciona en forma sucinta las actividades de internacionalización realizadas en la UNPAZ, sin indicar la existencia de una Unidad dentro de la estructura de gestión que aborde específicamente esa temática. Sin embargo, de la información adicional que envió la Universidad al CPE durante las entrevistas, se comunicó la existencia de la “Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales”, que, en el área internacional, promueve actividades tales como programas de movilidad estudiantil,

asesoramiento para reconocimiento de títulos, intercambios académicos, entre otros. En las entrevistas efectuadas por el CPE se informó acerca de la intensa actividad que desarrolla esta Dirección, que incluye programas de movilidad de estudiantes de posgrado e investigadores, propuestas formativas y proyectos de investigación a través de programas como ERASMUS+ y el establecimiento de convenios y acuerdos de cooperación con instituciones universitarias del exterior.

Infraestructura

La infraestructura edilicia fundamental de la Universidad se compone de cuatro edificaciones localizadas en un área cercana:

- 1). El Edificio “Intendente Mario Alberto Ishii”, ubicado en la Av. Leandro N. Alem 4731.
- 2). La Sede Pueyrredón, ubicada en Av. Leandro N. Alem 4593
- 3) La sede Rectorado ubicada en Av. Leandro N. Alem 4560 y
- 4) El Centro Deportivo, localizado en las cercanías a estos edificios, que consta de un Playón Semicubierto y un Área Verde.

Entre estos edificios se distribuyen las diferentes áreas del Rectorado, las unidades del gobierno colegiado y otras dependencias de la UNPAZ. En el Centro Deportivo, inaugurado en 2019, se realizan las prácticas deportivas de los estudiantes de las carreras de Educación Física, así como también, se llevan a cabo actividades recreativas de extensión del Departamento de Deportes de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria. Resulta destacable indicar que al momento de efectuar las entrevistas por parte del CPE, fueron inauguradas, tres obras edilicias de relevancia, un complejo aulario-comedor universitario, la Biblioteca Central, y la sede para el dictado futuro de la carrera de medicina.

En cuanto a la disponibilidad de aulas para el dictado presencial de las diferentes carreras de la UNPAZ, hasta el año 2019 se utilizaron las existentes en las Sede Central y la Sede Pueyrredón, así como varios anexos áulicos cercanos a la UNPAZ facilitados por otras Instituciones. Estos anexos se localizaban en dos Institutos, una escuela y un área áulica de la Universidad Tecnológica Nacional.

En el IAI (p.27) se señala que “entre las graves secuelas que dejó la etapa fundacional anterior al año 2015, se encuentra el déficit de espacios que, en virtud del poco planeamiento inicial, aún provocan debilidades que han requerido un trabajo especial”.

En las entrevistas efectuadas por el CPE se consultó a los funcionarios acerca de la posibilidad de un faltante de aulas para el ciclo 2022, ante el aumento significativo de alumnos/as en las diferentes carreras y el posible dictado de clases presenciales una vez superada la emergencia sanitaria COVID19. La respuesta fue que no creían que fueran a tener inconvenientes en ese sentido, ya que asumen que contarán a la brevedad con la disponibilidad de nuevas aulas en los edificios inaugurados, que en el caso de la sede para la carrera de medicina sería de 100 aulas. Asimismo, informaron que ya no creían necesario utilizar en el futuro los anexos áulicos de otras instituciones, aunque podrían recurrir a este recurso de ser necesario.

En el IAI no se menciona la existencia de un área específica dentro del Rectorado vinculada con el cumplimiento de los protocolos de seguridad e higiene de la infraestructura y equipamiento de la UNPAZ. A pesar de esto, en la reunión del CPE con personal del área de infraestructura de la UNPAZ, se señaló que se ha contratado un especialista externo, quien se encuentra elaborando un plan de seguridad e higiene, a manera de un primer paso para ir

organizando un área específica en la Universidad, frente al importante crecimiento edilicio actual.

La UNPAZ cuenta con una Secretaría de Informática e Innovación Tecnológica. La infraestructura tecnológica de la Universidad se encuentra integrada esencialmente por componentes de hardware, software, redes y telecomunicaciones. En el IAI (p. 111) se brinda un detalle de las infraestructuras indicadas. En relación a los sistemas de información, se señala un uso extendido del conjunto de sistemas SIU, de uso generalizado en las Universidades Nacionales de la Argentina. La UNPAZ cuenta además con otros desarrollos de software. De la misma manera, creó el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNPAZ) que ha sido validado por la CONEAU. El SIED utiliza Moodle como espacio virtual donde se realizan las actividades asociadas a diferentes propuestas formativas ofrecidas en esta modalidad. En las entrevistas del CPE con los responsables del área informática, manifestaron su conformidad acerca del desarrollo del área, y expresaron el gran desafío que representará garantizar la conectividad en los nuevos edificios recientemente incorporados a la UNPAZ.

Gestión económico-financiera

Contexto normativo institucional

La UNPAZ, lleva a cabo su gestión económico financiera dentro del marco jurídico institucional dado en su estatuto, el que determina, en el artículo 1º, que “es una persona jurídica de carácter público, con autonomía institucional, académica y autarquía económico-financiera. Esto se enmarca en los términos del artículo 75 inc. 19 de la Constitución Nacional, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley N° 26.577 de creación de la UNPAZ, la legislación nacional que le resulte aplicable, su Estatuto y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten.” (EA UNPAZ, 2015, art. 1º)

Según se describe en el IAI, en el artículo 91º del EA que corresponde al Capítulo II “Recursos” del Título X, se estipula que los recursos de la Universidad se conforman con:

- a) El crédito previsto por la Ley de Presupuesto que el Estado Nacional destine anualmente para el sostenimiento de la Universidad y todo otro recurso que le corresponda o que por Ley pudiere crearse; como así también los refuerzos presupuestarios otorgados por la autoridad competente en la materia;
- b) Las contribuciones y subsidios que las provincias, municipalidades y otras instituciones oficiales, destinen a la Universidad;
- c) Las herencias, legados y donaciones que se reciban de personas o instituciones privadas;
- d) Las rentas, frutos o intereses de su patrimonio;
- e) Los beneficios que se obtengan de sus publicaciones, concesiones, explotación de patentes de invención o derechos intelectuales que pudieran corresponderle;
- f) Los derechos, aranceles o tasas que se perciban como retribución de los servicios que preste;
- g) Las retribuciones por servicios a terceros;
- h) Cualquier otro recurso que le corresponda o pudiera crearse.” (IAI, 2018, p.86)

El artículo 50º de su EA establece que intervienen en el gobierno y la administración de la UNPAZ la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior, el Rector y Vicerrector, los Consejos Departamentales y los Directores y Vicedirectores de los Departamentos. No obstante, dentro de las atribuciones que se asignan a cada órgano de gobierno, hay responsabilidades específicas

en materia presupuestaria, como las que se atribuyen al Rector en el artículo 74° del Estatuto, entre las que se encuentran “el ejercicio de la conducción administrativa de la Universidad, la elaboración y la presentación del presupuesto anual de la Universidad a consideración del Consejo Superior y la ejecución del presupuesto universitario, sin perjuicio de las facultades de delegación que contengan las reglamentaciones en vigencia”.

El proyecto de presupuesto anual es considerado para su aprobación por el Consejo Superior, quien tiene entre sus atribuciones, artículo 63° del Estatuto, “el ejercicio de la jurisdicción superior universitaria, la aprobación del presupuesto anual presentado por el Rector, el control periódico de la gestión presupuestaria, la aprobación de las cuentas presentadas por el Rector, la inversión de fondos y los estados contables, así como la aceptación de herencias, legados y donaciones”. (op.cit., p.87)

Formulación del Presupuesto

La metodología que se aplica para la estimación del crédito necesario para gastos, según lo que se señala en el IAI (p.98) y lo constatado durante las entrevistas con la Secretaría de Administración y la Dirección General de Administración, es solicitando a cada Secretaría una explicitación de las necesidades para el próximo ejercicio, con la fundamentación correspondiente, respecto de los bienes de consumo, bienes de uso y, si fuera necesario, servicios no personales que resultarán necesarios a partir del año siguiente. Con estas solicitudes, más la proyección de gastos corrientes y gastos en personal calculada sobre la ejecución del ejercicio en curso, se elabora el anteproyecto de presupuesto que es puesto en consideración del Rectorado para iniciar su tramitación.

Una vez culminada la formulación del anteproyecto de presupuesto, el mismo ingresa para su tratamiento ante la Comisión de Presupuesto del Consejo Superior. El Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior, aprobado mediante Resolución N° 45/2016 y modificado mediante Resolución N° 45/2020 para adecuarlo a la modalidad remota de reuniones, prevé entre las comisiones permanentes a la Comisión de Presupuesto. A esta Comisión le corresponde, en función de las atribuciones que se le asignan en el artículo 17° del citado reglamento, emitir dictamen en relación con la formulación y ejecución del presupuesto “con las rendiciones de cuentas y, en general, en cuanto a las distintas cuestiones que directa o indirectamente impacten sobre el presupuesto, la infraestructura y las finanzas de la Universidad”

Durante la visita a la institución, en la reunión mantenida con quienes integran esta Comisión, se relevó que la Comisión de Presupuesto interviene en el trámite de aprobación del presupuesto, pero, por el momento, no lo hace en su ejecución dado que no reciben informes al respecto. Sin embargo, en la entrevista mantenida con la Secretaria General se comentó, ella recibe de la Secretaría de Administración, informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto.

El presupuesto anual se formula contemplando la estimación de gastos y el cálculo de recursos por apertura programática, considerando lo proyectado por todas las Áreas Sustantivas, de Apoyo y Departamentos Académicos de la Universidad. De este modo, ya en esta instancia se conoce el nivel estimado de gastos que tendrá, cada uno de los programas presupuestarios. Una vez aprobado por parte del Consejo Superior la distribución inicial de los créditos presupuestarios y su ejecución anual, los recursos se concentran en Rectorado y luego se distribuyen a nivel programático contra ejecución.

Si bien debe avanzarse en la aplicación de la red programática y la fijación de metas por programa, no puede pasarse por alto que en el IAI se indica que debido a la fragilidad de los sistemas de control y la descoordinación de la administración de la UNPAZ hasta el año 2015,

llevaron a que en el año 2018 se acordara “un Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica por el término de un (1) año a partir de su suscripción entre la UNPAZ y la Secretaría de Empleo Público del entonces Ministerio de Modernización de la Nación y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación” con la finalidad que dicho ministerio “colaboraría con la UNPAZ en el análisis de su gestión administrativa y procedimientos, en relación con el número de personal”. (op.cit, p.90). Esta situación por la que atravesó la UNPAZ respecto de su administración, produjo que recién en el año 2016, por primera vez, presente su anteproyecto de presupuesto ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Ejecución Presupuestaria

Al analizar la Tabla 14 del IAI (p. 97), de manera proporcional, se observa que la UNPAZ debe afectar, en el año 2013, la totalidad de los recursos disponibles a Gastos en Personal lo que, seguramente, ocasionó que durante el año 2014 deba afrontar el pago de deudas contraídas en el ejercicio anterior.

La participación porcentual por objeto de gasto sobre la totalidad de los recursos fue variando entre los años 2014 a 2018, claramente, en función que dispuso de recursos para inversiones o transferencias. En la tabla siguiente se puede observar la evolución porcentual por objeto del gasto entre los años 2014 a 2020.

INCISO - Objeto del Gasto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1- Gastos en Personal	60,11%	32,67%	53,66%	70,23%	77,04%	91,27%	95,42%
2- Bienes de Consumo	0,16%	0,77%	1,10%	1,94%	1,49%	1,60%	0,71%
3 - Servicios No Personales	26,50%	18,16%	18,28%	18,03%	13,21%	6,65%	3,07%
4- Bienes de Uso	9,82%	47,66%	25,99%	8,60%	6,47%	0,49%	0,24%
5 - Transferencias	0,34%	0,74%	0,96%	1,21%	0,87%		0,55%
6- Activos Financieros					0,92%		
7 - Servicios de la Deuda y Disminución OP	3,06%						
TOTAL	100%						

Fuente: Tabla 14 IAI (p. 97); 2019: Res. C.S. N° 03/2021; 2020: Res. C.S. N° 04/2021

Tal como se señala en el IAI y se constató durante las entrevistas mantenidas con distintos actores de la comunidad universitaria, la UNPAZ comienza su proceso de normalización, principalmente en lo que respecta a su administración económico financiera, procesos y procedimientos administrativos, a partir del año 2015. En el mismo se indica:

“Cabe destacar que la UNPAZ no había logrado consolidar un presupuesto acorde, siquiera al nivel de sus gastos inerciales, porque durante los primeros años no se realizó esta previsión de manera formal y consistente. La homologación por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias del presupuesto sincerado y finalmente establecido en el nivel de los gastos efectivamente comprometidos en las acciones que la Universidad venía llevando a cabo implicó un serio trabajo de concertación y análisis fundado, que permitió finalmente dar previsibilidad al funcionamiento, pero sin que por eso estuviera garantizado el desarrollo necesario para el futuro inmediato.” (IAI, 2018, p.26)

Respecto del origen de los recursos, según se informa en el SIEMI y en la Tabla 13 del IAI (p. 96), para el año 2018 la distribución proporcional de los mismos por fuente de financiamiento era:

Presupuesto Nacional (F 11)	92,49%
-----------------------------	--------

Recursos Propios (F 12)	3,9%
Programas de Organismos Nacionales (F 13)	1,06%
Programas de Organismos Internacionales (F 22)	2,55%

Fuente: IAI p. 96 y SIEMI Pto. 6.1 - Presupuesto

En la Tabla 12 del IAI (p. 96), se puede apreciar la evolución del financiamiento por fuente desde el año 2013 al 2018. Un análisis porcentual de la misma, muestra un incipiente impacto de la generación de recursos propios en el año 2014, con un crecimiento sostenido durante los años 2015 (0,7%) y 2016 (7,27%) para luego disminuir su participación en el total de recursos hasta un 3,9% para el año 2018.

Los fondos del tesoro nacional (Fuente 11) fluctúan en su participación porcentual respecto del remanente de ejercicios anteriores, como es tradicional en todas las Instituciones con similar estructura de financiamiento. No obstante, la evolución relativa de la Fuente 16 muestra una mejora sustantiva respecto de su ejecución a partir del año 2017, en el cual pasa de una participación del 42,49% del total en el 2016 al 24,77% en 2017 y 12,64% en el 2018. Claramente, la mejora en la ejecución del remanente de ejercicios anteriores es un indicador de mayor eficiencia en la administración de la institución durante ese período.

Dada la importancia del financiamiento del Tesoro Nacional para el desarrollo de las actividades sustantivas de la UNPAZ, se analizó su participación proporcional respecto del total de los recursos que se asignan por Ley de Presupuesto para las Instituciones Universitarias, dejando de lado las asignaciones que pudieron hacerse por la Planilla B o mediante programas de afectación específica, y se observa que para una participación porcentual del 0,18% en el año 2015, la UNPAZ fue incrementando su participación relativa en el presupuesto universitario hasta alcanzar el 0,45% en el año 2021.

Planilla Anexa al Artículo 12 – Ley de Presupuesto Nacional

AÑO	LEY N°	Función 4	Función 5	UNPAZ	% Total	TOTAL
2015	27.008	68.064.981		68.064.981	0,18%	38.533.040.151
2016	27.198	143.788.939		143.788.939	0,28%	51.399.936.987
2017	27.341	184.695.594		184.695.594	0,25%	74.251.823.704
2018	27.431	299.555.072		299.555.072	0,32%	93.990.966.358
2019	27.467	469.000.708	581.823	469.582.531	0,39%	121.952.515.549
2020	Dec.Adm.N° 1	823.694.019	726.204	824.420.223	0,42%	194.217.806.286
2021	27.591	952.498.859	839.765	953.338.624	0,45%	212.772.248.037

Esto refleja una importante mejora en la gestión institucional respecto de la asignación de recursos del tesoro para la institución y el impacto que produjo que se comenzara a presentar el anteproyecto anual ante la SPU. Por otra parte, según se relevó durante las entrevistas, como parte de la política de transparencia institucional, la Universidad decidió transmitir por los canales digitales de la UNPAZ, las instancias de apertura de oferta de las licitaciones que se realizan en la institución.

Se observa que desde el año 2019 la UNPAZ comenzó a recibir financiamiento para la función de Ciencia y Tecnología (Función 5), incrementando el crédito en los años 2020 y 2021.

Sistemas de Registro y Gestión Presupuestaria

La institución manifiesta que los créditos previstos en el anteproyecto de presupuesto son cargados al sistema informático que se utiliza para el registro de la ejecución y control presupuestario, SIU PILAGA, de manera previa a su aprobación por parte del Consejo Superior. Ello se realiza, con el objeto de que la Universidad pueda comenzar en forma inmediata a desarrollar las actividades preparatorias correspondientes al inicio del ciclo lectivo (adecuaciones edilicias, adecuación de espacios, aprovisionamiento de insumos, etc.) y, en particular, gestionar el pago de los servicios esenciales en forma inmediata. De otro modo, la Fuente de Financiamiento 11 no contaría con crédito presupuestario hasta la primera sesión del Consejo Superior de cada año. Por este motivo, el Consejo Superior aprueba ex post la distribución inicial de los créditos presupuestarios, y al cierre del ejercicio, su distribución final y su ejecución.

Respecto del control de la ejecución presupuestaria, tal como se manifiesta en el IAI y lo relevado durante las entrevistas mantenidas por los miembros del CPE, estaría a cargo de la Secretaría General sobre la base de informes trimestrales que le presenta la Secretaría de Administración. (op.cit, p. 99) En la entrevista mantenida con los integrantes de la Comisión de Presupuesto, del Consejo Superior, los mismos manifestaron que no toman conocimiento del estado de ejecución a lo largo del año.

Respecto de la distribución de los gastos en personal (Inciso 1), los cuales inciden en más del 91% del total del presupuesto, porcentaje semejante al del resto de las instituciones del Sistema, al analizar la ejecución presupuestaria del año 2020, a nivel de devengado, se observa que el 8,3% del gasto se aplica a los salarios de las autoridades, el 61% a la planta docente, el 30,4% a la planta no docente y un 0,2% a contratos, principalmente para actividades de extensión. Sería de esperar que a medida que la UNPAZ vaya alcanzando equilibrio presupuestario y pueda tender al objetivo de no superar el 85% de gastos en personal, tal como se acordó a nivel del Sistema Universitario en el Modelo de Pautas Presupuestarias.

Finalmente, y dada la reciente acreditación de la Carrera de Medicina y la habilitación de una nueva sede para dotar a la UNPAZ de las condiciones para el desarrollo de esta nueva carrera, se consultó respecto de los recursos necesarios para la puesta en marcha de esta propuesta formativa, ante lo cual las autoridades de la institución manifestaron que han acordado un contrato programa, con financiamiento específico, con la Secretaría de Políticas Universitarias lo que les permitirá tanto la incorporación del personal docente como la adquisición del equipamiento e insumos indispensables para el dictado de la carrera.

También sería de esperar que, a medida que se incremente la generación de recursos propios y, por consiguiente, aumente la participación de los docentes en estas actividades, evaluar el impacto de dichos recursos en las posibilidades de financiamiento de la unidad académica que los genera.

Recientemente, según se relevó durante las entrevistas, fue aprobado el Reglamento de Gestión Patrimonial de Bienes el que deberá aplicarse dado el crecimiento que está experimentando la institución y la reciente habilitación de nuevas instalaciones.

Gestión Académica

La identidad universitaria se expresa en una tríada compuesta por la misión, la visión y los valores, esenciales en la construcción de una planificación estratégica. Estos componentes se encuentran especificados en el EA – Estatuto Provisorio validado por el Ministerio (Resolución ME 584/2015) – que se constituye en el instrumento fundacional de la UNPAZ.

La visión y misión de la Universidad se encuentran compendiados en el Título II. Principios y fines, entre artículos 2 y 5. Allí se plantea que su misión fundamental es la enseñanza en educación superior, la producción y difusión de conocimientos para contribuir al desarrollo económico, social y cultural de su contexto local y la consolidación de un modelo nacional que se oriente a la equidad social, al fortalecimiento del estado de derecho y al afianzamiento de los valores democráticos de la sociedad. Durante la visita de este CPE pudo verificarse la consolidación de las políticas institucionales en favor de acercar la universidad y la educación superior a los sectores más vulnerables de la sociedad a través del vínculo y compromiso de la UNPAZ con el territorio local/regional.

Según el Art. 2 del EA, UNPAZ concibe a la educación superior como un bien público y un derecho social y, en su Art. 3, hace referencia a la formación de ciudadanos/as con capacidades específicas para insertarse profesional y laboralmente con responsabilidad social, el aseguramiento de la gratuidad de la enseñanza de pregrado y de grado en todas las carreras ofrecidas, la garantía de la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminación alguna hacia todos los sectores de la sociedad. En este capítulo del Estatuto se pueden reconocer, asimismo, los elementos que orientan la visión institucional. Se puede señalar al respecto que consideramos que la Universidad aporta desde sus funciones específicas a la transformación social brindando herramientas e instrumentos a través de la producción y transferencia de conocimiento, comprometida con su tiempo y su contexto. Para ello, considera fundamental la recepción y evaluación de las demandas y necesidades de la comunidad local para colaborar en el desarrollo de capacidades críticas y reflexivas, así como para contribuir a la consolidación de un modelo de desarrollo nacional en el que se pongan de relieve aspectos ligados a la solidaridad social, el empleo y la producción.

Esta perspectiva institucional da sustento y orienta las decisiones y las acciones de la Universidad. En el Estatuto se prevén los valores que permean mayormente el despliegue de sus funciones sustantivas, por ejemplo, la excelencia académica, la interdisciplinariedad, la libertad de expresión, el derecho de acceso y permanencia a la educación superior, el pensamiento crítico y el respeto a la diversidad. Luego, se consideran los valores que modulan principalmente los vínculos que mantiene la Universidad con los actores de su comunidad local, regional y nacional, por ejemplo, la participación ciudadana, el cuidado del medio ambiente, la igualdad de oportunidades y posibilidades, la movilidad social ascendente, la equidad y la inclusión, la responsabilidad social. Finalmente, se pueden rastrear los valores que regulan el comportamiento y las relaciones de los propios miembros de la comunidad universitaria, entre ellos, libertad, respeto, solidaridad, igualdad, responsabilidad.

Los valores, asociados a la misión institucional, constituyen los criterios que se reconocen valiosos y se consideran rectores dentro de la cultura organizacional, y permiten que en forma cotidiana se revisen las acciones en función de dicho horizonte. La multidimensionalidad y generalidad de los principios y fines enunciados en el Estatuto difícilmente se puedan evaluar de manera directa, por eso el PDI – instrumento de planificación a corto y mediano plazo– operativiza en acciones concretas los valores y principios que dan marco al desarrollo de la Universidad.

La Institución ha transitado dos períodos durante el proceso de institucionalización: un primer período que se podría caracterizar por la complejidad de los procesos institucionales que se sucedieron luego de su creación y que comprometieron las posibilidades de su creación, y un segundo período de normalización, expansión e institucionalización, que se desarrolla en la actualidad.

La Universidad cumplió 10 años en diciembre de 2019, período que representó los dos períodos mencionados:

1. La etapa de normalización institucional: con el nombramiento de 2 Rectores Organizadores por parte del Ministerio de Educación, el 10 de diciembre de 2010 y el 9 de abril de 2014.
2. La institucionalización plena y el proceso de expansión de la propuesta académica, de extensión e investigación

Primera Etapa: Período de dificultades institucionales en camino a la normalización institucional (2011-2014)

La Ley de creación N° 26.577, en su artículo 3, preveía la designación de un Rector Organizador por parte del Ministerio de Educación, lo que se concretó el 28 de diciembre de 2010 en la persona del Abog. Alejandro Battaglia por Resolución Ministerial (ME) N° 1793/10. A partir de este nombramiento, se inició la conformación de la Universidad siguiendo dos líneas de trabajo paralelas, por un lado, las tareas para la formulación del Proyecto Institucional junto al Estatuto Provisorio y, por otro, la implantación progresiva de las primeras actividades académicas.

En dicho momento, las autoridades de la UNPAZ propusieron al Ministerio de Educación un Estatuto Provisorio que fue aprobado el 27 de julio de 2011 por Resolución Ministerial (ME) N° 1418/11. Para la preparación del Proyecto Institucional, el Rector Organizador convocó a un grupo de especialistas, quienes elaboraron un documento que ingresó a CONEAU el 5 de marzo de 2012 para la evaluación que exige el artículo 49 de la Ley de Educación Superior.

La efectiva puesta en marcha de la Universidad se concretó a partir de marzo de 2011 con el inicio del dictado de un Seminario de Orientación Vocacional que contó con la participación de alrededor de novecientos/as (900) potenciales estudiantes. En ese mismo semestre se repitió el seminario y entre agosto y noviembre del año 2011, se desarrolló un Curso de Ambientación Universitaria (CAMU), que tuvo el carácter de curso de ingreso propedéutico y contó con la participación de alrededor de mil cuatrocientas (1.400) personas. A principios del año 2012 se volvió a dictar el CAMU en forma intensiva y en abril se inició el dictado de las primeras carreras con una (1) propuesta formativa de pregrado (Analista Programador Universitario) y cinco (5) carreras de grado (Abogacía, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Trabajo Social, Profesorado en Educación Física y Licenciatura en Administración).

Se contaba con una población cercana a los dos mil (2.000) estudiantes en aquel momento. En el 2013 se continuó con el dictado de las seis (6) carreras iniciales con una población estudiantil que superaba la cantidad de tres mil (3.000) estudiantes, y en paralelo se avanzaba con la puesta en marcha de cursos de idioma y algunas actividades de extensión.

Mientras se desarrollaban estas acciones en la Universidad, la CONEAU completó el análisis y evaluación del Proyecto Institucional y dictó la correspondiente resolución emitiendo su dictamen el 26 de diciembre de 2012. Debe tenerse en cuenta que, como la UNPAZ ya había iniciado sus actividades académicas incorporando personal docente y dictando tanto el CAMU como las seis (6) carreras mencionadas, además del documento que contenía el Proyecto Institucional, debió informar sobre estos procesos a la CONEAU. Esto implicaba la presentación de los datos sobre las condiciones de dictado de los programas de formación y del personal docente a cargo, como también del desarrollo, de las funciones de investigación y extensión, más los avances que se habían realizado en cuanto a la normalización institucional.

Al concluir su evaluación, CONEAU emitió una resolución inusual (se registra otra similar para otra Universidad) en la que aprueba el diseño presentado pero, al mismo tiempo, realizó

serios cuestionamientos respecto de la calidad académica de lo que se había llevado a cabo en la Universidad y le solicitaba al Ministerio de Educación, responsable último de la etapa de organización de la nueva universidad nacional, que tomara medidas para garantizar el desarrollo de la propuesta formativa de educación superior universitaria con calidad. Si bien CONEAU dio dictamen favorable a la puesta en marcha de UNPAZ, en su artículo N° 2 indicó los siguientes compromisos:

“a) Disponer de un número suficiente de docentes con reconocida trayectoria académica para asegurar el diseño y desarrollo de las carreras proyectadas.

b) Diseñar e implementar una política de formación para que los/las docentes cuenten con títulos de posgrado.

c) Disponer de recursos humanos con trayectoria profesional y académica que permita el desarrollo de las funciones sustantivas de investigación y extensión universitaria.”

En el análisis realizado por CONEAU se constató que, de un total de 154 docentes, el 16% tenía titulación de posgrado, el 67% título de grado, el 15% título terciario y un 2% estaba cursando su titulación de grado (Resolución CONEAU 1300/12, p. 12). Lo observado respondió a la equivalencia en cantidad de docentes con título de posgrado y solo título de educación superior no universitario, ya que se consideró estos últimos docentes carecían de experiencia docente universitaria y trayectoria en investigación, hecho que podría dificultar el desarrollo de las funciones sustantivas proyectadas por la UNPAZ (ídem, p. 12).

Los otros cuatro señalamientos abordaban la necesidad de priorizar la inversión en conectividad y material bibliográfico, contemplar la vinculación con organismos nacionales e instituciones universitarias para el desarrollo académico, científico y tecnológico, la gestión y aplicación de los recursos para procurar altos niveles de calidad académica y la advertencia a evitar la apertura de sedes y/o programas fuera de su jurisdicción. Se había concretado en aquel momento un convenio para una actividad académica en la Provincia de Corrientes, en violación de las normativas vigentes. Finalmente, CONEAU solicitó al Ministerio realizara un seguimiento institucional para garantizar el cumplimiento de los compromisos.

El 16 de abril de 2013, el Ministerio de Educación dicta la Resolución N° 701/13 en la que asumió las recomendaciones de CONEAU, y agregó tres cuestiones adicionales: la creación de una Comisión Veedora del proceso de organización de la UNPAZ, la inhibición para que el Rector Organizador avance en el proceso de normalización (elección de autoridades por los estamentos de la comunidad académica) hasta tanto no estén resueltos los requerimientos de CONEAU y la obligación de que todos los proyectos que la Universidad presente para su financiamiento por parte del PROUN (Programa de Universidades Nuevas) debían fundarse y aplicarse para superar los déficits señalados.

La Comisión no se conforma y finalmente, el Rector Organizador dictó la Resolución Rectoral N° 102/14 por la que aprobó la convocatoria a elecciones haciendo caso omiso a las directivas ministeriales. Frente a esto el Ministerio dispuso un cambio de autoridades. Por Resolución N° 334/14 el entonces Ministro de Educación designó nuevo Rector Organizador al Dr. Hugo Trincherro. Al poco tiempo se designó como vicerrector del Mg. Federico Thea, profesor de la UBA y de UNPAZ y, por resolución del Rector Organizador se pone en funciones al Abog. Darío Kusinsky como Secretario General de la Universidad. Inmediatamente las nuevas autoridades solicitaron a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) una auditoría, cuyas conclusiones se presentan en el “Estado de Situación al 16 de abril de 2014 de la Universidad Nacional de José Clemente Paz”. En este informe se señaló que la convocatoria a elecciones se había realizado finalmente sin lograr el cumplimiento de las condiciones establecidas por el Ministerio con base en la evaluación de CONEAU.

El informe de la SIGEN concluyó que el relevamiento sobre el estado de situación de la gestión de la UNPAZ se había llevado a cabo en un contexto generalizado de desorden administrativo, con la inexistencia de procedimientos formalmente aprobados, falta de implementación de la estructura, una alta rotación de personal e ineficiente sistema de control interno en general. Ante esta situación la SIGEN señaló que no era posible establecer con precisión las condiciones administrativas, financieras y de gestión en que las nuevas autoridades se habían hecho cargo de UNPAZ.

Este proceso fue superado por la mejora de los procesos institucionales desarrollados con transparencia y participación ciudadana como desde el trabajo cuidado, atento y comprometido que se realizó con los diferentes actores, organizaciones sociales y profesionales para generar un trabajo de mutuo fortalecimiento.

Segunda Etapa: Institucionalización Plena (2015-2019)

Las nuevas autoridades junto con la comunidad académica, se concentraron en el ordenamiento y la institucionalización de la Universidad. Se realizó un saneamiento administrativo, financiero y contable, se cubrieron los cargos docentes mediante la realización de los concursos, se completó la organización de las áreas de Extensión y vinculación con la comunidad, Ciencia y Tecnología, Biblioteca y Sistemas de información. Se formuló una propuesta de normalización que reunió los requisitos exigidos tanto por la CONEAU como por el Ministerio de Educación y finalmente, previa presentación de un Informe Especial de Auditoría Interna, la Universidad fue habilitada para desarrollar el proceso de normalización mediante la elección de sus autoridades, lo que sucedió en octubre del año 2015 con la realización de la primera Asamblea Universitaria.

El Plan de Gobierno se estructuró alrededor de 2 (dos) ejes principales: la democracia en la Universidad y la Universidad en la democracia. Asimismo, estableció 10 prioridades. Con este marco, se celebró la primera Asamblea Universitaria el 7 de octubre de 2015 en la que fueron elegidos como Rector el Mg. Federico Thea y como Vicerrector el Dr. Hugo Trincherro.

El período que se inicia en el año 2015 se sustenta en esfuerzos de planificación institucional, que encuentra sus fundamentos materiales en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2016-2020, construido en base al Plan de Gobierno ya mencionado y al esfuerzo de toda la comunidad académica de la UNPAZ.

La construcción del PDI consistió en un proceso a través del cual se avanzó en una visión compartida y consensuada de la institución como referente académico y científico en el ámbito universitario, y en su entorno socio-productivo local, enmarcada en un contexto regional y nacional con restricciones presupuestarias. Ese Plan se constituyó en una herramienta de gestión para orientar las decisiones y las acciones de la institución a lo largo del período temporal establecido.

Demanda potencial de educación superior para la región de influencia

La población total de los municipios que conforman la región de influencia de la UNPAZ, cuyo máximo nivel de estudios es superior a secundario completo o secundario incompleto, y mayor a 25 años, es de 730.438 habitantes.

En cuanto al Relevamiento Anual realizado por la DGCyE de la Provincia de Buenos Aires en el año 2018 sobre la matrícula total de la región, en todos los niveles, asciende a un total de 699.180 estudiantes, de los/las cuales el 59,03% se encuentra en el nivel inicial y primario, y el 40,97% se encuentra cursando sus estudios secundarios.

La matrícula de la región de influencia, por municipio, para aquellos estudiantes que se encuentran en el último año de estudio del nivel secundario para todas las modalidades (secundario de la educación común, técnico profesional y educación artística), se estima para el 2018, un total de egresos de 22.455 estudiantes.

Nivel Secundario Orientado- Matrícula por distrito para 6to. año por sector de gestión - Total Provincia - Relevamiento Anual 2018

Distrito	Matrícula 6to. año Nivel Secundario	
	Sector Estatal	Sector Privado
Total Provincia	89.664	69.470
Hurlingham	819	734
José C. Paz	1.968	1.070
Malvinas Argentinas	1.513	1.878
Moreno	3.322	1.791
Pilar	1.940	2.247
San Miguel	1.447	2.370

Fuente: Relevamiento Anual 2018, Dirección General de Cultura y Educación, Dirección Provincial de Planeamiento, Dirección de Información y Estadística, Departamento Procesamiento de Datos (IAI p. 43)

Tasa de egreso por finalización de Nivel Secundario - Común, Técnico, Agrario y Artístico - por Región según sector y Total Provincia

Región Educativa	Tasa de egreso por finalización de nivel secundario		
	Todos los sectores	Sector Estatal	Sector Privado
Total Provincial	76,93	73,78	81,40
Región 9	71,96	68,45	75,95

Fuente: Relevamiento Anual 2019 Datos Provisorios, Dirección General de Cultura y Educación, Dirección Provincial de Planeamiento, Dirección de Información y Estadística. Nota: Región 9: José C. Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, San Miguel. (IAI p. 43)

José C. Paz cuenta con un Instituto Superior de Formación Docente (en adelante ISFD) y, en la región de influencia, funcionan 8 ISFD. A su vez, la región es sede de tres (3) universidades nacionales (Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional de General Sarmiento y UNPAZ) y tiene sedes de la Universidad Nacional de Luján y la Universidad de Buenos Aires.

Las características demográficas, socioeconómicas y educativas dan cuenta de un contexto territorial caracterizado por la desigualdad y por condiciones de alta vulnerabilidad de la población que conforma la comunidad de la UNPAZ. Se ha podido observar una fuerte correlación entre indicadores socioeconómicos y educativos, lo que significa que, a mayor vulnerabilidad económica, mayores dificultades en la trayectoria escolar. Esta situación plantea a la Universidad desafíos que requieren del diseño de un modelo educativo que, en primer lugar, logre atenuar los efectos de la desigualdad sobre las trayectorias de los estudiantes; en segundo lugar, proponga una oferta de formación que tenga en cuenta la realidad socioeconómica de la región y favorezca su transformación; y en tercer lugar, obliga a generar propuestas de investigación y extensión que puedan enriquecer el conocimiento de la región, para aportar al mejoramiento cultural, social y económico. Este CPE considera que, gran parte de esos objetivos están siendo abordados de manera sólida y consolidada por la UNPAZ.

Estructura Académica

Como pusimos de manifiesto anteriormente, la UNPAZ nace como parte de una política educativa que propuso expandir la educación superior y ampliar su cobertura, entendiendo el acceso a la universidad como un derecho. Este derecho posee dos dimensiones, una personal, a tener acceso y recibir de la universidad la formación de pregrado, grado y posgrado, son sujetos de este derecho los/las ciudadanos/as, y una social, de carácter colectivo, que implica que la comunidad local, provincial y/o nacional pueda beneficiarse de los aportes específicos de la universidad. En este sentido, la programación académica es adecuada a la misión y objetivos institucionales y las políticas llevadas adelante, sobre todo en la segunda etapa institucional, se da cuenta de ello.

Las carreras que se pusieron en marcha en la Universidad en la primera etapa, eran de más sencilla implementación en función de los recursos humanos existentes y del conocimiento disponible en la región para implementarlas. De este modo, la oferta inicial de la UNPAZ fue organizada en coincidencia con las propuestas formativas de otras universidades cercanas como la UNLu - Sede San Miguel Licenciatura en Administración y Licenciatura en Trabajo social.

En 2012 se inició la cursada de seis carreras: Abogacía, Enfermería, Licenciatura en Trabajo Social, Profesorado de Educación Física, Licenciatura en Administración y Analista Programador Universitario, con una población cercana a 12.000 estudiantes.

Durante el período 2016-2019, se avanzó en la configuración de una propuesta académica de pregrado, grado y posgrado consistente con los campos profesionales y de producción de conocimiento que la Universidad fue consensuando. Esto favorece que la Universidad adopte una fisonomía que se diseña alrededor de las siguientes definiciones:

- Generar una oferta amplia y diversa de carreras, en distintos campos profesionales, con poca presencia en la región o con alta demanda por ser áreas de vacancia
- Subrayar el interés por el fortalecimiento de la administración pública, la gestión del estado y la producción de conocimiento que permita el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en distintos campos
- Favorecer el desarrollo científico-tecnológico con particular interés en las profesiones que surgen por el avance de la cultura digital y sus modos de producción e intercambio; avances que, en términos generacionales, suponen una apropiación de prácticas y conocimientos que los/las jóvenes portan y que plantean desafíos inéditos a la formación superior y en particular a los territorios, que, aún signados por la vulnerabilidad, están poblados por jóvenes que tienen en estas profesiones una enorme posibilidad de progreso personal y familiar
- Propender a una mirada preocupada por el bienestar comunitario y la preocupación ética por la desigualdad. De este modo y en forma paulatina se fueron creando carreras vinculadas a las culturas audiovisuales y multimediales, a las tecnologías de la información y comunicación, a especialidades de la salud, a las áreas de gestión gubernamental.

Así, se pasó de las 6 primeras carreras a 16 de pregrado y grado y con propuestas de posgrado en desarrollo. Asimismo, para aquellas carreras incluidas en el artículo 43 de la LES, se avanzó con su acreditación en la CONEAU.

En cuanto a su organización académica, la UNPAZ está conformada por tres unidades ubicadas en una sola Sede. A continuación, se mencionan los Departamentos Académicos:

- Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
- Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales

- Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica

El IAI (p. 119-120) menciona que, en el capítulo 1 del EA, en sus artículos 8 al 14, la UNPAZ presenta la base desde la cual concibe a la enseñanza, la interdisciplinariedad de la formación y el compromiso con la complejidad social, cultural y económica del territorio para una eficaz intervención en el mismo. Se expresa, a su vez, como objetivo la formación de estudiantes como profesionales comprometidos con los valores democráticos y la cultura nacional que reconocen la educación superior como un derecho y también como una responsabilidad. Para concretarlo, la UNPAZ ha optado por una estructura Departamental (Art.44 del Estatuto).

La conformación de los Departamentos Académicos representa uno de los hitos significativos ya que se desplegó una estructura que organiza la función de enseñanza, coordina la tarea de los docentes y gestiona académicamente el desarrollo de las carreras de grado y pregrado. Para los procesos tanto de investigación como de extensión, se articula con las secretarías de Ciencia y Tecnología, Académica e Integración con la comunidad y extensión universitaria y con los Institutos.

Los Departamentos Académicos cuentan con un Consejo Departamental, conformado por a) Director/a y Vicedirector/a del Departamento, b) cuatro (4) docentes, c) un/a (1) Estudiante, cuyas funciones principales son: proponer al Consejo Superior los planes de estudios de las carreras, títulos y grados académicos correspondientes, en el área de su competencia; aprobar y supervisar los programas de las asignaturas cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, garantizando que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes planes de estudio; crear y elevar al Consejo Superior un Banco de Evaluadores para la conformación de jurados y comisiones, entre otras.

En la estructura departamental clásica los departamentos son las mínimas unidades académicas que concentran a un grupo de docentes-investigadores/as de alta dedicación horaria, que cuentan con un espacio físico propio y cumplen determinadas funciones, entre ellas: dictar todas las asignaturas de su disciplina, en cualquier carrera de la Universidad o del campus, según sea el caso, y garantizar su calidad y actualización, desarrollar la formación de sus integrantes, desarrollar la investigación en el campo de su especialidad, participar en los proyectos interdisciplinarios para los que se los convoque, administrar el doctorado de su especialidad, integrar a los doctorandos a sus proyectos de investigación, seleccionar a los nuevos profesores/as y recomendar su contratación, cuando es necesario.

En el caso de la UNPAZ, si bien por art. 43 del Estatuto los Departamentos tienen como función, intervenir en la política de investigación, de las entrevistas con el CPE, se ha explicitado una injerencia aún incipiente, que responde a los tiempos propios de una institución joven, pero con perspectivas, a corto plazo, de un interesante desarrollo.

Por otra parte, y considerando la historia institucional, es posible observar que los departamentos como estructura de gestión organizacional y pedagógica se estructuraron luego del nacimiento de las carreras y su institucionalización definitiva se dio simultáneamente a la elección de autoridades de la Universidad por la Asamblea universitaria del 2015. De este modo, se observa que el funcionamiento de los departamentos se va generando sobre la gestión académica de cada carrera y bajo su impronta. Se indica en IAI que, dada la cronología institucional, esto explica que en los departamentos académicos debe realizarse un esfuerzo considerable vinculado a la generación de criterios y acciones que produzcan un común que no está dado desde el inicio y que requiere entonces de un esfuerzo que va más allá de la articulación entre las carreras de campos disciplinares afines.

En algunos casos esta vinculación se construye desde tareas comunes que realizan las carreras, acciones de extensión o trabajo en la comunidad que se encaran conjuntamente en el área de salud; y en otras es más difícil una mirada superadora de las agendas particulares de cada carrera. Las perspectivas que se han podido recuperar hacen pensar que el espacio departamental está lejos de estar consolidado.

En este sentido, esta organización puede mostrar ventajas sobre la organización basada en la cátedra, pero, para ello, se requiere profundizar la relación de los profesores con el Departamento Académico, más allá de la carrera, y a la vez establecer con mayor precisión la organización de los equipos de trabajo dentro de una misma unidad curricular. En la medida en que los profesores no concursan sólo por unidad curricular, sino que lo hacen por área es posible que se potencie el trabajo pedagógico y didáctico alrededor de la enseñanza de un área, se profundice la integración del currículum y se establezca una relación más consistente y cohesionada entre profesores y el departamento.

En función de que la competencia sobre las actividades de investigación y posgrado se encuentra en otras áreas de la Universidad este CPE considera que sería importante fortalecer los modos de articulación entre los departamentos y estas áreas para que el trabajo sea más eficaz. Los docentes, por definición institucional, pertenecen a los departamentos, aunque cumplen parte de su dedicación en estas otras áreas, tales como investigación y extensión. Esta situación trae aparejada que, en ocasiones, los departamentos no estén al tanto cotidianamente de las tareas que estos/as docentes realizan ni del desempeño en esas tareas, en virtud de cierto déficit constatado en los procedimientos organizativos y administrativos que regulan estas cuestiones. Por otra parte, si bien los docentes conforman los equipos de investigación que se asientan en los institutos generados para tal fin, las autoridades de los departamentos sostienen que deben mejorarse los mecanismos de diseño e implementación de esas líneas, de manera tal que las mismas se correspondan complementariamente, tanto a las políticas desarrolladas desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología como también a las líneas de interés de los departamentos.

Se expresa también en el IAI, que lo señalado para la investigación también es pertinente para carreras de posgrado, aunque, en este caso, los Departamentos han tenido incidencia sobre la oferta por encima incluso de la generación de políticas comunes o estratégicas en esta área. Así, la tensión que resulta de las tendencias a la definición de políticas y acciones de investigación, posgrado y extensión de manera independiente, ya sea por los departamentos o las secretarías requiere de espacios institucionalizados de trabajo para que ese posible paralelismo no se fortalezca en desmedro de la calidad e integración de las propuestas.

Secretaría Académica

Fue el área donde se concentró los vaivenes acaecidos durante la primera etapa de normalización de la Universidad. A partir del año 2015 se inició un proceso de ordenamiento de la documentación con el fin de dar respuesta a la primera cohorte que había finalizado sus obligaciones académicas y habían iniciado su trámite de Título.

Es así que al inicio de 2016 se hizo entrega de los primeros Títulos y, en 2017 se entregaron casi 700 Títulos. Luego de la revisión realizada por la Auditoría General de la Nación, no fue señalada ninguna observación relevante de los procesos determinados para la gestión académica de los estudiantes.

En cuanto al marco regulatorio que rige para la propuesta académica, no sólo contempla los artículos del Estatuto 5°, 8° y 10°, sino la siguiente normativa:

- Reglamento Académico: Resolución 121-RO/2014 - Regula las actividades académicas de los/las estudiantes, docentes y personal técnico-administrativo en relación con las carreras de pregrado y grado.
- Reglamento de concursos: Resolución 001/2017 - Reglamento para la provisión de cargos de docentes regulares (sustituye las Resoluciones N° 046-RO/2015 y N° 190-RO/2015)
- Reglamento de Gestión Académica, Resolución (CS) N° 97/2018 - Reglamento de Gestión Académica para el diseño, seguimiento y evaluación de planes de estudio de las carreras de grado y pregrado.
- Reglamento de Tutorías. Resolución 015/2015.
- Reglamento de Posgrado. Resolución 054/2018 (sustituye la 145-RO/2013): regula las actividades de posgrado en la UNPAZ en sus aspectos generales, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos específicos de cada posgrado.
- Código de Convivencia Resolución 102/2017 (sustituye la N° 175-RO/2012 y N° 127-RO/2015): establece las normas y procedimientos para la Convivencia institucional y rige las acciones de aspirantes y estudiantes de la UNPAZ.
- Protocolo de intervención en situaciones de discriminación y violencia - Orvig. Res. (CS) N° 059/2016: Se aprobó en el año 2016 el Protocolo de intervención en situaciones de discriminación y violencia y se constituyó un Programa de Género y Políticas Públicas radicado en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades. El Programa se configura como un espacio de análisis, debate e intercambio que aporta al enriquecimiento de la mirada no solo de quienes están formándose como profesionales universitarios/as, sino también de la población en general.
- Comisión Universitaria de Discapacidad. Res. (CS) N° 06-2017: Crea la Comisión Universitaria de Discapacidad y su reglamento. La Comisión Universitaria de Discapacidad (CUD) tiene como misión asesorar al Rector y demás autoridades en la toma de decisiones vinculadas al diseño, implementación y evaluación de políticas de discapacidad.
- Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado. Res. (CS) N°150/2018: Establece los lineamientos que regulan las actividades académicas de los/las estudiantes de las Carreras de Pregrado y Grado de la UNPAZ, como la regularidad, los procesos de inscripción a las unidades curriculares, el sistema de calificación, instancias de evaluación y régimen de aprobación.

La Subsecretaría de Administración y Estadísticas Académicas de la Secretaría Académica junto con la Dirección de Sistemas avanzaron en la puesta en funcionamiento y consolidación de la implementación de los Sistemas de Información Académica que permiten relevar y analizar la información sobre las características de la población estudiantil de la Universidad (tal como se explicita en el capítulo 4 del IAI). Se pusieron en marcha en estos años los siguientes sistemas integrados de información universitaria:

- SIU Guaraní: registra las actividades de la gestión académica dentro de la Universidad desde que un/a alumno se inscribe hasta que egresa.
- SIU COMDOC: Sistema Web de seguimiento electrónico de documentación (expedientes, notas, resoluciones, etc.)
- SIU Tehuelche: Permite crear y gestionarlas convocatorias de becas de la institución.
- SIU Preinscripciones: Gestión Académica - Módulo de Preinscripciones
- SIU Araucano: Información estadística de estudiantes (en línea)
- SIU Kolla: Permite la generación de encuestas de todo tipo (estudiantes de grado, graduados/as, censos docentes, etc.)

Se destaca el trabajo de consolidación que la institución lleva adelante en pos de la homogeneización y sistematización de los datos académicos, a través de un sistema propio de información que le permite generar reportes e informes de gestión para la toma de decisiones. Durante la etapa de pandemia se desarrolló el legajo virtual de los estudiantes con el fin de unificar desde la inscripción, la información de los mismos.

Sistemas de registro y procesamiento de la información académica

Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica, en lo que hace a la trayectoria de los estudiantes en las carreras que cursan, son adecuados y están concentrados en la Secretaría Académica. Durante la visita del CPE pudo verificarse que la documentación que implica el circuito que va desde la inscripción a primer año, la inscripción a exámenes, su registro, y la obtención del título, tiene las características de ser circuitos claros y ordenados ya que implica la circulación de papelería sensible (caso títulos). El resguardo en Rectorado es adecuado a las características de la documentación. El circuito administrativo de los Diplomas está custodiado cuidadosamente. Este CPE pudo verificar estas cuestiones, en las entrevistas realizadas en modalidad virtual.

Programación Académica

Según se menciona en IAI (p. 129), se crearon carreras vinculadas a las culturas audiovisuales y multimediales, a las tecnologías de la información y comunicación, a especialidades de la salud, a las áreas de gestión gubernamental. Así, se pasó de las 6 primeras carreras a 16 de pregrado y grado y con propuestas de posgrado a partir del año 2019. Asimismo, para aquellas carreras incluidas en el artículo 43 de la Ley N° 24521, se logró la acreditación ante CONEAU.

El Consejo Superior de la UNPAZ aprobó en julio del año 2018 el Reglamento de Gestión Académica, Resolución (CS) N° 97/2018 para el diseño, seguimiento y evaluación de planes de estudio de las carreras de grado y pregrado.

Este Reglamento determina las pautas y criterios para la creación de una carrera y su encuadre en los departamentos, la denominación y alcances del título y determina—como aspecto relevante— un estudio de pertinencia y factibilidad, dando cuenta de la inserción territorial e institucional de la carrera que se propone. También el Reglamento establece que, en el momento de creación de la carrera, el Consejo Superior debe encomendar al Rector la conformación de una comisión técnica para el diseño del plan de estudios, integrada por 3 docentes- investigadores/as con trayectoria en el área disciplinar, propuestos por el Consejo Departamental correspondiente, quien deberá a su vez considerar el plan presentado por dicha comisión técnica, contando con un plazo no mayor a 6 meses para elevarlo al Consejo Superior. Con dictamen previo de la Secretaría Académica, el Consejo Superior evalúa la adecuación de la propuesta a las normas vigentes para la validación nacional de títulos y carga horaria mínima, la coherencia del plan presentado.

Asimismo, este reglamento contempla un régimen de seguimiento, evaluación y/o modificación de planes de estudio de las carreras de grado y pregrado, a través de una Comisión de evaluación y seguimiento del plan de estudios para cada carrera de grado y pregrado, con dos reuniones anuales, conformada por un representante de la Secretaría Académica, el/la directora/a de la carrera respectiva y 5 docentes titulares o adjuntos designados por el Rectorado a propuesta del Consejo Departamental. Se menciona en IAI que esta comisión debe favorecer la participación de los/las estudiantes, a la vez que tiene la potestad de convocar a

expertos externos, y eleva un informe anual al Consejo Departamental, con un análisis sobre la gestión curricular, la bibliografía, las prácticas preprofesionales y las sugerencias pedagógicas requeridas.

Carreras de Pre-grado

Carrera	Unidad Académica	Tipo	Modalidad	Resolución Ministerial	Sede	Año de Inicio
Informática Aplicada A La Salud	Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	Pregrado	Presencial	1615/2018	Sede única	2017
Tecnicatura Universitaria En Administración Y Gestión Universitaria	Departamento De Ciencias Jurídicas Y Sociales	Pregrado	Presencial	1360/2019	Sede única	2017
Tecnicatura Universitaria En Comercio Electrónico	Departamento De Economía, Producción E Innovación Tecnológica	Pregrado	Presencial		Sede única	2017
Tecnicatura Universitaria En Gobierno Electrónico	Departamento De Economía, Producción E Innovación Tecnológica	Pregrado	Presencial		Sede única	2015

Fuente: Ficha SIEMI Reporte Pto 2

Carreras de Grado:

Carrera	Unidad Académica	Tipo	Modalidad	Título intermedio	Resolución ministerial	Sede	Año de inicio
Abogacía	Departamento De Ciencias Jurídicas Y Sociales	Grado	Presencial	Procurador/a	645/2016	Sede única	2012
Licenciatura En Administración	Departamento De Economía, Producción E Innovación Tecnológica	Grado	Presencial			Sede única	2012
Licenciatura en Enfermería	Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	Grado	Presencial		1858/13	Sede única	2012
Licenciatura En Gestión De Tecnologías De La Información	Departamento De Economía, Producción E Innovación Tecnológica	Grado	Presencial	Analista de sistemas	(CS) 107/2018	Sede única	2019
Licenciatura En Gestión Gubernamental	Departamento De Ciencias Jurídicas Y Sociales	Grado	Presencial	Técnico/a Universitario/a en Gestión de Instituciones Estatales	111	Sede única	2017

Licenciatura En Instrumentación Quirúrgica	Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	Grado	Presencial	Instrumentador/a Quirúrgico/a	2044/2013	Sede única	2015
Licenciatura En Producción De Bioimágenes	Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	Grado	Presencial	Radiólogo/a Universitario/a	1988/2013	Sede única	2015
Licenciatura En Trabajo Social	Departamento De Ciencias Jurídicas Y Sociales	Grado	Presencial	Técnico/a Universitario/a en Trabajo Social	1848/2013	Sede única	2012
Profesorado Universitario En Educación Física	Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	Grado	Presencial		1991/2013	Sede única	2012

Fuente: Ficha SIEMI Reporte Pto 2

Carreras de Grado Acreditadas:

Carrera	Institución	Unidad académica	Sede/lo calización	Último resultado	Plazo	Resoluciones	Fecha de la res.	Año de inicio	Estado	Modalidad
Licenciatura en Enfermería	Universidad Nacional de José Clemente Paz	Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte	Sede única	Acreditada	3 años	RS-2018-411298-94-APN-CONEAU#ME	23/8/2018	2012	Carrera en funcionamiento (Carrera)	Presencial
Abogacía	Universidad Nacional de José Clemente Paz	Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales	Sede única	Acreditada	6 años	RS-2020-906318-01-APN-CONEAU#ME	28/12/2020	2012	Carrera en funcionamiento (Carrera)	Presencial

Generado por CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU

A las carreras informadas por la UNPAZ, debe sumarse la recientemente acreditada por CONEAU (Acta N° 553/2021) carrera de Medicina, que se pondrá en marcha a partir del ciclo lectivo 2022.

Formación de posgrado

Se señala (IAI, p. 151) que durante los primeros años luego de la creación de la Universidad y de su normalización institucional, las propuestas de posgrado se encuadraron dentro de las competencias de la Secretaría de Ciencia y Tecnología. En ese período, se iniciaron los primeros pasos para el desarrollo de propuestas de posgrado, con la creación de algunas carreras tales como Seminarios y Diplomaturas relacionadas con las carreras de grado ofrecidas en la Universidad, como la Especialización en Docencia Universitaria, que fuera presentada en el año 2016 a la CONEAU, la que se inició en el año 2017 con la primera cohorte de la Diplomatura en Educación Universitaria.

Asimismo, durante los años 2016 y 2017, se desarrollaron dos ediciones del curso de posgrado Derecho a la Identidad, en articulación con las Abuelas de Plaza de Mayo, la Asociación Bancaria y la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), declarado de interés para la defensa y promoción de los derechos humanos por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la Resolución 273/2016.

En el año 2018, por Resolución CS 04/2018, junto a otras modificaciones en la estructura organizativa de la UNPAZ, se crea la Escuela de Posgrado, estructura orgánico-funcional para poder llevar a cabo esta función específica. Su responsabilidad es planificar, diseñar e implementar la oferta de posgrado procurando su integración con la oferta de grado y las actividades de extensión e investigación y facilitando a los/las graduados/as de la Universidad el acceso. Lleva adelante acciones tendientes a formular políticas a mediano y largo plazo para el desarrollo de propuestas de posgrado de la Universidad, profundizar su integración con el pregrado y el grado, y con las actividades de extensión e investigación.

Desde lo normativo, se aprobó el Reglamento de Posgrado de la UNPAZ –Resolución CS Nº 54/2018–, en el cual se contemplaron las distintas categorías de ofertas posibles como así también el modo de administración y creación de nuevos posgrados, entre otros aspectos.

En el año 2019 se ofrecieron una serie de actividades entre Seminarios y Cursos de posgrado (p. 151-152 IAI). También se entablaron convenios con instituciones para el dictado de Diplomaturas y Maestrías.

Carreras de Posgrado Acreditadas

Carrera	Institución	Unidad académica	Sede/localización	Último resultado	Resoluciones	Fecha de la res.	Año de la res.	Año de inicio	Estado	Modalidad
Especialización en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de José Clemente Paz	Rectorado	Sede única	Hacer lugar	471	23/10/2017	2017	2017	Carrera nueva (Proyecto)	Presencial
Maestría en Desarrollo Económico Regional	Universidad Nacional de José Clemente Paz	Rectorado	Sede única	Hacer lugar	508	29/7/2019	2019		Carrera nueva (Proyecto)	Presencial
Maestría en Políticas Públicas y Feminismos	Universidad Nacional de José Clemente Paz	Rectorado	Sede única	Hacer lugar	529	5/8/2020	2020		Carrera nueva (Proyecto)	Presencial

Generado por CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU

SIED

Mediante RESFC-2019-472 APN-CONEAU#MECCYT la UNPAZ ha obtenido la recomendación favorable de Validación del SIED. Durante el proceso de evaluación, se informó que la institución no posee aún una oferta de carreras a distancia pero que tiene previsto crear las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal, Maestría en Desarrollo Económico y Doctorado en Ciencias Sociales. Actualmente, de estas carreras mencionadas, tiene acreditada la Maestría en Desarrollo Económico Regional, en modalidad presencial. Durante la visita, las autoridades del área dieron cuenta de la posible expansión del área con la creación, a futuro, de nuevas carreras de posgrado en carpeta.

El IAI (p. 149) menciona que el Consejo Superior aprobó durante el año 2018 la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNPAZ) concebido como un

espacio de enseñanza, aprendizaje y gestión académica, integrado a la propuesta formativa presencial y garantizando consistencia, coherencia y calidad similar en sus procesos académicos y administrativos. El SIED es el espacio virtual, estructurado en torno a un campus virtual (UNPAZ Virtual), donde se desarrollan las actividades académicas mediadas por tecnologías, con acciones relacionadas con la oferta de carreras a distancia, con los dispositivos de apoyo a la enseñanza presencial, con la formación docente continua, con la extensión universitaria y con la gestión académica. El área se potencializó durante la experiencia de la pandemia, logrando sostener la oferta académica, la formación y capacitación de los docentes en el uso del SIED. Durante la visita, este CPE pudo verificar con las autoridades, la dinámica de gestión del SIED y los proyectos a futuro sobre los que están trabajando: virtualización de unidades curriculares, desarrollo de herramientas de simulación, talleres específicos de formación, etc.

Cuerpo Académico

Entre los años 2015/18 se realizaron planes anuales de concursos sobre las prioridades de desarrollo académico planteadas por las tres Unidades Académicas y sus carreras. Este proceso de regularización de la situación de docentes permitió que, en diciembre de 2018, la UNPAZ cuente con 1.151 cargos docentes.

Si se compara la dotación a diciembre de 2018 respecto de la dotación a diciembre 2015, se observa un incremento del 90%. Si se compara en rangos absolutos la evolución de los cargos docentes del año 2018 respecto a 2012 se observa un incremento superior a los mil cargos, porcentualmente un incremento de 688%. Asimismo, si se observa la distribución de cargos docentes por Departamentos, se advierte que el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte cuenta con la mayor cantidad de cargos –541 cargos–, seguido por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales con 428 cargos y el Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica con 170 cargos. Pero si se analiza en términos de crecimiento porcentual, el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales incrementó su planta en un 156% mientras que el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte lo hizo en un 132% y el Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica en un 127%.

Un dato relevante para analizar es la cantidad de cargos docentes en relación con la cantidad de estudiantes. Para el segundo cuatrimestre del año 2018, sin considerar las dedicaciones, la Universidad contaba con 1.139 cargos docentes para atender 14.495 alumnos/as. Por lo tanto, si se analiza la relación estudiantes-cargos docentes para el conjunto de los departamentos, la relación es 12,72, cercana al promedio nacional, que para el año 2016 fue de 11,4.

Otro dato relevante es la distribución de los cargos docentes según género, en donde se ha podido observar que las categorías de profesor/a están ocupadas en un porcentaje mayor por hombres que por mujeres, mientras que la relación es inversa en las categorías de docentes auxiliares (IAI, p. 161)

El estatuto de la Universidad en su artículo 25 establece que la docencia y la investigación estarán a cargo de docentes reunidos en los siguientes agrupamientos: Regulares, Interinos y Extraordinarios y, en su Artículo 26, establece que los/las docentes Regulares e Interinos pueden ser: a) Profesores/as, en calidad de Titulares, Asociados o Adjuntos; o b) Docentes Auxiliares, en calidad de Jefes de Trabajos Prácticos o Ayudantes de Cátedra. En este punto, es de hacer notar la denominación de Profesor a los docentes que desempeñan sus funciones como auxiliares.

Para el año 2018, se observa que, de los 1.151 cargos docentes, el 40% son profesores en calidad de Titulares, Asociados o Adjuntos, mientras que el 60% son docentes auxiliares con cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra. La distribución de los cargos de

Profesor, la categoría adjunto representa el 66% y, entre los auxiliares, la categoría jefes de trabajos prácticos representa el 57%. Si se analiza la distribución total de cargos, las categorías jefes de trabajos prácticos, ayudantes y adjuntos concentran el 86% de los cargos.

Si se analiza el máximo título alcanzado por los docentes, el 19,8% posee título de posgrado (doctorado, maestría o especialización). El departamento que concentra más profesores/as con títulos de posgrado es el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, con 94 docentes (28%), seguido por el Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica con 20% de titulaciones de posgrado y 12% para el caso del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte.

Docentes por Categoría por unidad académica

Unidad académica	1. Profesor Titular	2. Profesor Asociado	3. Profesor Adjunto	4. Jefe de Trabajos Prácticos	5. Ayudante Graduado	Total General
Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	90	8	101	146	196	541
Departamento De Ciencias Jurídicas Y Sociales	44	6	121	161	96	428
Departamento De Economía, Producción E Innovación Tecnológica	8		87	71	4	170
Rectorado				12		12
Total General	142	14	309	390	296	1151

Fuente: Ficha SIEMI Reporte Pto 1

Designaciones Docentes por Dictado

Unidad académica	Pregrado/grado	Posgrado	Pregrado/grado/posgrado	Total
Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	541	0	0	541
Departamento De Ciencias Jurídicas Y Sociales	428	0	0	428
Departamento De Economía, Producción E Innovación Tecnológica	170	0	0	170
Rectorado	12	0	0	12
Total General	1151	0	0	1151

Fuente: Ficha SIEMI Reporte Pto. 2

Docentes Consultos, Visitantes y Eméritos

Unidad académica	Concurado
Departamento De Ciencias Jurídicas Y Sociales	111
Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	57
Departamento De Economía, Producción E Innovación Tecnológica	49

Total General	217
---------------	-----

Fuente: Ficha SIEMI Reporte Pto. 5

Cargos / Año	2015	2018
Cargos Regulares	94	217
Cargos Interinos	511	934
Total	605	1151

Fuente: IAI p. 159

Docentes Ad Honorem	
Unidad académica	Cantidad Total
Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	38
Departamento De Ciencias Jurídicas Y Sociales	36
Departamento De Economía, Producción E Innovación Tecnológica	16
Total General	90

Fuente: Ficha SIEMI Reporte Pto 4

Docentes por Titulación por unidad académica

Unidad académica	1. Doctor	2. Magister o Master	3. Especialista	4. Grado	5. Pregrado universitario	7. Sin titulación (Ayudantes no graduados y otros)	Total General
Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	5	14	21	269	36	1	346
Departamento De Ciencias Jurídicas Y Sociales	32	29	33	247			341
Departamento De Economía, Producción E Innovación Tecnológica	3	22	2	93	6	9	135
Total General	40	65	56	609	42	10	822

Fuente: Ficha SIEMI Reporte pto 6

Formación docente

La UNPAZ ha puesto en marcha una serie de estrategias de formación/capacitación docente. Desde el año 2017 se lleva adelante la Diplomatura en Docencia Universitaria, en la búsqueda por fortalecer la formación de los/las docentes de la institución.

De la misma manera, se puso en marcha la Especialización en Docencia Universitaria (Resolución CS N° 66/16) que ya cuenta con acreditación de CONEAU por Acta N°471/17 así como con el reconocimiento oficial por Resolución Ministerial-2018-127-APN-MECCYT.

Esta carrera de posgrado, la primera carrera acreditada en la UNPAZ, propone generar un espacio crítico y diverso de reflexión y construcción de conocimiento sobre las políticas y la enseñanza universitarias que tome en cuenta las coordenadas territoriales en que se inscribe. Se ha diseñado una propuesta formativa singular para las carreras de Licenciatura en Enfermería y Abogacía que cuentan con exigencias específicas derivadas del proceso de acreditación

Según el IAI (p. 161), se menciona que se han diseñado varias estrategias que puedan otorgar a nuestros/as profesores/as/as mayores herramientas para su desempeño específico en la tarea docente. En concordancia con la relevancia otorgada a la política destinada a los/las docentes, durante el año 2018 se comenzó a trabajar en criterios orientadores con el fin de elaborar un futuro plan de formación docente, que habilite cambios profundos en las prácticas cotidianas de enseñanza.

Alumnos

En el año 2018 menciona el IAI que la UNPAZ contó con 11.597 estudiantes de pregrado y grado, con un mayor número de alumnos/as en el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte (6.011 estudiantes) que implica el 51,8% del total de estudiantes, seguido por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales (4.431 estudiantes) y luego el Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica (1.151 estudiantes). La variación porcentual interanual por Departamento, arroja un crecimiento sostenido en los últimos años en las carreras de los tres Departamentos. No obstante, el mayor crecimiento interanual se observa en el período 2015-2014, con una reducción del porcentaje de crecimiento en el período 2018-2017.

Total Alumnos Pre-grado y Grado Año 2018

Alumnos	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Grado	6742	3646	10881	229
Pregrado	121	106	196	0
Total General	6863	3752	11077	229

Fuente: Ficha SIEMI Reporte Pto. 1.2

Pregrado

Nivel educativo	Carrera	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Pregrado	Informática Aplicada A La Salud (Sede única)	55	51	63	0
	Tecnicatura Universitaria En Comercio Electrónico (Sede única)	50	41	53	0
	Tecnicatura Universitaria En Gobierno Electrónico (Sede única)	16	12	25	0
	Tecnicatura Universitaria En Administración Y Gestión Universitaria (Sede única)	0	2	55	0
Pregrado Total		121	106	196	0

Fuente: Ficha SIEMI Reporte Pto. 1.2

Grado

Alumnos de grado, año 2018:

Nivel educativo	Carrera	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Grado	Abogacía (Sede única)	1593	888	3558	109
	Profesorado Universitario En Educación Física (Sede única)	1692	816	2551	52
	Licenciatura en Enfermería (Sede única)	1347	655	1707	45
	Licenciatura En Producción De Bioimágenes (Sede única)	682	452	957	0
	Licenciatura En Instrumentación Quirúrgica (Sede única)	550	315	733	0
	Licenciatura En Trabajo Social (Sede única)	442	239	738	13
	Licenciatura En Administración (Sede única)	379	229	557	10
	Licenciatura En Gestión Gubernamental (Sede única)	57	52	80	0
Grado Total		6742	3646	10881	229

Fuente: Ficha SIEMI Reporte Pto. 1.2

La inscripción de alumnos en las carreras de grado de la UNPAZ muestra una evolución favorable en el período 2014-2018, tal como se advierte en los registros de nuevos inscriptos/as, provenientes del sistema SIU-ARAUCANO. El porcentaje de crecimiento de nuevos/as inscriptos/as es del 223% para el período 2014-2018.

Cohortes				
2014	2015	2016	2017	2018
1.219	2.278	3.261	3.855	3.940

Fuente IAI p. 170. Elaborado con datos del SIU

Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado

Se menciona en IAI p. 134 que se aprobó el nuevo Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado impulsado por la Secretaría Académica por Resolución CS 96/2018. Este nuevo régimen académico supone la estructuración de condiciones que pretende fortalecer la continuidad de los estudios atendiendo a las condiciones de heterogeneidad y desigualdad en las que los mismos se despliegan. Los puntos centrales que el régimen aborda son los siguientes:

- nueva definición de estudiante regular: donde se especifica que son estudiantes de carreras de grado y pregrado de la UNPAZ quienes hayan completado los requisitos establecidos en el Régimen de Ingreso, y se encuentren inscriptos/as en alguna de las unidades curriculares (UC) de las carreras de pregrado y/o grado elegida. Asimismo, se incorpora que mantienen esta condición quienes cumplan uno de estos requisitos:

- Haber aprobado al menos 2 (dos) UC en el transcurso de los 2 (dos) últimos años académicos;
- Haber cumplido con un mínimo de 75% de asistencia de al menos 2 (dos) UC en el año académico anterior;
- Haber aprobado todas las UC del Plan de Estudios y tener pendiente de aprobación el trabajo final de la carrera;

- Haber regularizado todas las UC del Plan de Estudios y tener pendiente la aprobación de una o más de ellas o el trabajo final.

- cambios en los requisitos de aprobación de las unidades curriculares

Se modificó la nota de promoción, se estableció que esta se alcanzaría con un promedio de siete en las dos instancias evaluatorias consideradas obligatorias: siendo seis, la calificación requerida para dicha aprobación.

- generación de nuevas instancias evaluativas como el examen integrador

- Para mejorar los procesos de evaluación y de promoción, se generó una instancia de evaluación denominada examen integrador que se incluye al final de la cursada, una semana después del cierre de la misma: Este examen, a diferencia de los finales, es tomado por el/la propio/a docente de la comisión y permite que los/las estudiantes que han regularizado la unidad curricular y cuentan con un promedio mayor a cuatro y menor a siete, aprueben la materia. Se entiende que este espacio, caracterizado por adaptar lo que se exige en el mismo al desempeño logrado en el cursado de la materia, favorece una perspectiva más singular del aprendizaje y brinda la oportunidad a los/las estudiantes de contar con una instancia de integración que amplía sus posibilidades de comprensión de los temas abordados en el recorrido de la cursada.

- mejora en los procesos de equivalencias

- se establece un circuito más eficaz para este trámite y se estipula que pueden presentarse equivalencias de unidades curriculares aprobadas en instituciones de educación superior no universitaria, de manera de fortalecer la articulación y el reconocimiento de las mismas.

Se expresa en el IAI que el régimen pone en sintonía los procedimientos administrativos con las definiciones pedagógicas de manera de orientarlos a establecer condiciones equitativas de cursada. En este sentido, se introdujeron cambios sustantivos en los modos de inscripción y asignación de unidades curriculares, lo que fue posible gracias a la optimización de los sistemas informáticos y a la mejor articulación entre el área de sistemas y la Secretaría Académica.

El régimen general de estudios aprobado sustituye el azar por prioridades de inscripción vinculados a las trayectorias. Toma en cuenta que todos/as los/las estudiantes puedan cursar un mínimo de unidades curriculares por cuatrimestre, eleva la prioridad de cursada para quienes están terminando la carrera y para los/las que no la han abandonado con anterioridad. La mejora de los sistemas de información favoreció la optimización de los tiempos de manera de permitir desdoblarse la inscripción y lograr que entre un llamado y el otro se ajustara la oferta de comisiones de manera más eficaz a los pedidos de los/las estudiantes y de un modo más justo y equitativo para todas y todos.

Durante la visita de este CPE y en reuniones mantenidas con estudiantes representantes en los distintos órganos de cogobierno pudo verificarse la participación de los mismos en las discusiones que permitieron la obtención de algunos derechos reclamados por los estudiantes en la nueva normativa.

El Objetivo Estratégico 5 del Plan de Desarrollo Institucional aborda el fortalecimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes. En el año 2018 el cambio regulatorio condensó los avances y definiciones generados en los años anteriores.

El nuevo Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado impulsado por la Secretaría Académica y aprobado por Resolución CS 96/2018, permitió concentrar en un único

instrumento, las regulaciones destinadas a los estudiantes con miras a fortalecer sus trayectorias académicas. Los sentidos que orientaron estas modificaciones se organizan alrededor de la idea de que las trayectorias académicas no son el efecto directo de definiciones de carácter personal, vinculadas a las capacidades o condiciones individuales, sino el resultado de la interacción entre los sujetos y la organización académica e institucional. En este sentido, lejos de ser artículos que ordenan un régimen de derechos, trámites, condiciones de cursada, obligaciones, el régimen académico supone la estructuración de condiciones que pueden fortalecer la continuidad de los estudios atendiendo a las condiciones de heterogeneidad y desigualdad en las que los mismos se despliegan. El objetivo principal de esta casa de altos estudios es garantizar el acceso a la universidad pública y no arancelada, reconociendo los desiguales puntos de partida que la heterogeneidad de experiencias, saberes y condiciones culturales y económicas producen en los/las estudiantes. En este sentido, la UNPAZ se inscribe en una tradición pedagógica atenta a lo que las condiciones institucionales pueden producir en los aprendizajes de los estudiantes por sobre aquellas que descansan en las capacidades o habilidades de estos/as para lograr una buena trayectoria. La UNPAZ considera que el ingreso a una institución universitaria comprende un proceso de transición, que lejos de agotarse en la finalización de los estudios de nivel medio y la inscripción a la universidad, supone un período que va desde el inicio del último año de la escuela secundaria a la finalización del primer año de la carrera elegida; período caracterizado por el progresivo conocimiento de un nuevo régimen académico, la incorporación a una nueva comunidad de relaciones y reglas, la apropiación de ciertas prácticas de estudio que favorecen la nueva experiencia educativa y, a la vez, el proceso de cierre de una etapa que para los jóvenes con trayectorias continuas supone el paso de la adolescencia a la juventud y para los adultos, la oportunidad de cerrar una cuenta pendiente y abrir una perspectiva de formación personal que los conmueve y aliente a seguir.

Curso de Ingreso

Se menciona en IAI que por Resolución Rectoral 53/2015 se establecen los criterios pedagógicos y organizativos del programa de ingreso, que se brinda el primer cuatrimestre de cada año y lleva tres años de implementación. Este curso de ingreso a la Universidad denominado **Ciclo de Inicio Universitario (CIU)**, que contempla el principio de acceso irrestricto previsto en la Ley de Educación Superior N° 24.521 (modificada por la Ley N° 27.204 con fecha 11/11/2015). Se tuvieron en cuenta las experiencias recorridas por la propia Universidad, la población estudiantil asistente y las experiencias compartidas con otras universidades, con una mirada profundamente comprometida con la inclusión y la articulación integral de la propuesta académica.

El CIU es un trayecto obligatorio para los aspirantes, común para todas las carreras, con una extensión de 16 semanas. Se dictan 3 Talleres: Lectura y Escritura; Matemáticas y Vida Universitaria y cada año se actualizan los materiales de estudio específicos para cada espacio que son diseñados y editados por la Editorial Universitaria (EDUNPAZ) y se distribuyen de manera gratuita a cada estudiante que se inscribe en el Ciclo de Inicio Universitario.

En estos tres años de cursada del nuevo CIU se ha trabajado de manera profunda en modificar las concepciones de profesores/as/as y estudiantes con respecto a las relaciones entre evaluación, acreditación, ingreso y aprendizaje, ya que la instancia de evaluación no tiene carácter eliminatorio, la intención es brindar orientación y el apoyo necesario en las carreras en caso que lo requieran.

- En el año 2016, los/las estudiantes que cursaron el Ciclo de Inicio Universitario fueron 3.237, con un crecimiento de la matrícula para el año 2017 del 38%, que llega a 4.400 alumnos/as que cursaron el Ciclo de Inicio Universitario, en el año 2018,

exactamente 4392 estudiantes, aproximadamente un 10% más que el año anterior. Se pasó de 140 usos áulicos en el año 2016 a 223 en el año 2018.

- Al momento de realizar la autoevaluación, el IAI menciona que se encontraban cursando el CIU 2019, con un incremento de más de 2.300 estudiantes respecto del año previo (IAI p. 140).

La Subsecretaría de Administración y Estadísticas Académicas de la Secretaría Académica ha demostrado que para los años 2017 y 2018 el 62% de los/las estudiantes inscriptos/as aprobaron el curso de ingreso; esta cifra incluye los/las inscriptos/as cursantes y no cursantes (es decir, estudiantes que si bien completaron la inscripción no se presentaron a cursar), lo que, en la práctica, aumenta los niveles de retención. También se observó que quienes aprobaron los cursos de ingreso, el 86% para el año 2017 y el 93% para el 2018, se inscribieron ese mismo año a materias de la carrera. En este sentido, es de notar que la tasa de aprobación se ha incrementado sensiblemente.

Por otra parte, se desarrolla el ingreso a la universidad previsto por el artículo 7 de la Ley de Educación Superior que prevé el ingreso a la universidad para mayores de 25 años sin título secundario. Mediante una propuesta con criterios y procedimientos de admisión llevada a cabo, que evalúa los saberes y conocimientos que los aspirantes portan en su experiencia biográfica, laboral o educativa y que les permiten acceder a la carrera vinculada a esos saberes. Para ello, se realizan talleres de difusión, entrevistas a aspirantes, evaluación de antecedentes y saberes previos. Los que son aceptados deben realizar un trayecto de tres meses –consta de tres talleres: Matemática, Lectura y Escritura y Tic– que se dicta todos los años en el segundo cuatrimestre. Para completarlo deben aprobar las evaluaciones de los tres (3) talleres, así como los TP (Trabajos Prácticos) y tener una asistencia al 80% de las clases. Quienes finalizan esta instancia están en condiciones de inscribirse al CIU. Los cambios realizados a lo largo de estos años en esta propuesta han generado una mejora en la retención, menciona el IAI. En el 2017, de 135 inscriptos/as, lograron aprobar 108 estudiantes, triplicando casi la aprobación con respecto a años anteriores. En el 2018 completaron el trayecto 100 estudiantes que pueden comenzar a cursar el CIU en el 2019.

Permanencia, mejoramiento académico y egreso

La Secretaría Académica generó dos dispositivos que organizan el esquema de acompañamiento: el Programa Integral de Tutorías académicas y el Sistema de Orientación Educativa. Ambos se presentan como complemento y apoyo a los estudiantes para fortalecer el desempeño y mejorar el rendimiento académico.

El Sistema Integral de Tutorías Pedagógicas se planteó como objetivo general. Se lo concibió como apoyo y no sustituto de las acciones pedagógicas y didácticas que son entendidas como responsabilidad de las unidades curriculares y las carreras. Las tutorías pedagógicas se realizan a través de cuatro Líneas de Acción:

a) Acompañamiento a los estudios iniciales: acompañamiento grupal e individual a los estudiantes que completaron el CIU y que han presentado mayores dificultades académicas. Los tutores son profesores/as del ciclo de inicio que continúan trabajando en el semestre posterior con los estudiantes

b) Disciplinar: talleres y grupos de estudio que abordan contenidos disciplinares de las materias de los planes de estudio de las carreras con una duración anual, iniciando con las materias de primer año en las que los estudiantes presentan mayor tasa de desaprobación, mayores dificultades académicas o cuyos aprendizajes tengan mayor valor prospectivo en la trayectoria posterior

c) Fortalecimiento de competencias generales transferibles y estrategias cognitivas: se focalizará en la organización de grupos de estudio y talleres tendientes a fortalecer las competencias generales transferibles y a colaborar en las alfabetizaciones que así lo requieran.

d) Acompañamiento de estudiantes con becas y discapacidad.

Las tutorías se desarrollan con una modalidad que combina lo presencial y lo virtual. Se logró ampliar la escala de intervención llegando en el caso de tutorías a 16 unidades curriculares y a 1.271 visitas a las aulas virtuales dedicadas a esta actividad. En el caso de las tutorías iniciales, se consolidó el equipo de tutores, lo que constituye un logro significativo para la propuesta: un grupo estable de 10 tutores iniciales en el primer cuatrimestre del año 2018 y de 11 tutores en el segundo.

En cuanto a las tutorías disciplinares, las que son llevadas adelante por los profesores de las unidades curriculares, se mencionan que se amplían a medida que es posible aumentar las designaciones horarias, que están sujetas a la limitación presupuestaria. Con la generación del régimen docente se espera poder dar una condición más institucionalizada.

Durante la visita, este CPE pudo observar en reuniones mantenidas con estudiantes, el alto grado de aceptación y conformidad que hay con la institución.

Becas

Se menciona en IAI (p. 145), que a las acciones de apoyo pedagógico se deben sumar las del sistema de becas de la UNPAZ que para el año 2018 realizó modificaciones en el sistema de preinscripción agilizándolo al hacerlo virtual. De esta forma es posible observar la evolución del otorgamiento y financiamiento de becas, de modo que desde el año 2016 se han entregado 1.348 becas con un monto total de \$ 11.232.100.

Becas otorgadas en el año 2018

Nivel educativo	Carrera	Cantidad Total
Grado	Abogacía	112
	Licenciatura en Enfermería	74
	Profesorado Universitario En Educación Física	44
	Licenciatura En Trabajo Social	40
	Licenciatura En Producción De Bioimágenes	33
	Licenciatura En Instrumentación Quirúrgica	27
	Licenciatura En Administración	12
	Licenciatura En Producción Y Gestión Audiovisual	1
Grado Total		343

Fuente: SIEMI Reporte. Pto. 7.1

Cantidad de becarios por tipo de beca					
Año	Ayuda Económica	Discapacidad	Mérito Académico	Material de Estudio	Total por año
2016	421	38	42	114	615
2017	327	18	32	13	390
2018	280	14	34	15	343

Total por tipo de beca	1028	70	108	142	1348
------------------------	------	----	-----	-----	------

Fuente: IAI p. 146, elaborado según datos del SIU

Se señala que en el año 2018 se realizaron 837 preinscripciones digitales, 418 estudiantes completaron la documentación para aspirar a las becas internas y 343 pudieron acceder a las mismas. El monto de cada beca fue de \$1.200 para las distintas becas excepto mérito académico que ascendía a \$1.600 mensuales, todas en nueve (9) cuotas consecutivas. El total de dinero dispuesto por la Universidad para esta línea de becas fue de pesos \$3.826.000. También se implementó el beneficio del boleto universitario mediante un convenio con la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la UNPAZ. Finalmente, respecto a las pasantías, mencionan se realizaron ocho (8) convocatorias durante el año y se suscribieron nueve (9) acuerdos individuales.

Tiempo empleado para la Graduación

Carrera	Nivel educativo	Total de egresados	Duración teórica	De 1 a 2 años	De 3 a 4 años	Mas de 5 años
Abogacía (Sede única)	Grado	241	120	121	0	0
Licenciatura En Administración (Sede única)	Grado	19	7	12	0	0
Licenciatura en Enfermería (Sede única)	Grado	97	72	25	0	0
Licenciatura En Trabajo Social (Sede única)	Grado	58	32	26	0	0
Profesorado Universitario En Educación Física (Sede única)	Grado	169	103	61	5	0
		584	334	245	5	

Fuente: Ficha SIEMI Reporte Pto. 6

Como lo explicitamos más arriba, es de hacer notar que el tiempo empleado para la graduación tiene una lentificación de 1 a 2 años.

Graduados

Entre los años 2012 al 2018, 806 estudiantes han egresado de sus carreras y se han otorgado 1094 títulos de pregrado y grado.

Departamento	Títulos Otorgados 2012-2018	Egresados/as (nominales) 2012-2018
Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte	545	481
Licenciatura En Enfermería	422	358
Profesorado Universitario En Educación Física	123	123
Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales	504	295
Licenciatura En Trabajo Social	145	96
Abogacía	359	199
Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica	45	30
Analista Programador Universitario	9	9

Licenciatura En Administración	34	19
Tecnicatura Universitaria En Producción De Medios Audiovisuales	1	1
Tecnicatura Universitaria En Producción Y Diseño De Videojuegos	1	1
TOTAL	1.094	806

Fuente: IAI p. 171. Elaborado con datos del SIU

Una de las primeras características que se presenta entre los/as graduados/as de la UNPAZ, es una fuerte impronta femenina en el conjunto de egresados: aproximadamente 7 de cada 10 son mujeres (71%), porcentaje similar al del alumnado. En relación con la edad, el 19% de los/as encuestados/as tenía hasta 25 años y una proporción similar se ubicaba entre los 26 y los 30 años. En este sentido, puede afirmarse que el 38% de los/as egresados/as no superaba los 30 años. Por otro lado, un tercio de los/as graduados/as se encontraban entre los 31 y los 40 años y el 29% restante tenía más de 40 años al momento del relevamiento.

El lugar de residencia de los/as graduados/as evidencia la fuerte identidad territorial que posee la UNPAZ: el 43,5% de ellos vive en el Partido de José C. Paz y una proporción similar (45,8%) reside en partidos del conurbano próximos a la Universidad.

Una de las características de los hogares de los/as graduados/as es que en 7 de cada 10 casos los hogares se sustentan únicamente a partir de ingresos laborales y un 22,3% lo hace combinando remuneraciones por trabajo con otras de carácter no laboral como becas, jubilaciones, planes sociales, seguros de desempleo, alquileres o aportes de personas que no viven en el hogar. El análisis de la inserción laboral actual de los/las egresados/as muestra un menor porcentaje de inactivos, indicando que una porción mayor de graduados/as se volcó al mercado de trabajo al finalizar los estudios superiores.

Sin embargo, esto no se tradujo necesariamente en mayores niveles de empleo, sino que se ha basado en un incremento de la desocupación. Los/las encuestados/as que no logran conseguir trabajo constituyen el 21% del total (9 puntos porcentuales más en relación con la situación previa a la conclusión de la carrera) mientras que los/las que se encuentran ocupados/as representan el 77,7% (7,4 puntos porcentuales menos).

En reuniones mantenidas con grupos de graduados/as por parte de este CPE pudo observarse el sentido social, la pertenencia a la región y la presencia en territorio que caracterizan a esta institución universitaria.

Investigación, desarrollo y creación artística

La UNPAZ viene desarrollando actividades científico-tecnológicas, desde el 2015. En estos pocos años, ha sentado las bases para la creación de una comunidad científico-tecnológica en la universidad. Ha generado una estructura de gestión de estas actividades, incentivado a docentes a realizar actividades científico-tecnológicas, incorporado investigadores de la carrera de investigación científica de CONICET, y ha desarrollado tareas de transferencia tecnológica en la región.

Estructura de Gestión:

La estructura de gestión de las actividades de investigación está conformada por una secretaría de rectorado, la Secretaría de Ciencia y Tecnología que, a su vez, tiene dos direcciones: Dirección de Vinculación Tecnológica y Dirección de Investigación y Desarrollo.

La Dirección de Vinculación Tecnológica gestiona la transferencia de los resultados de investigación. Sus funciones están organizadas en dos departamentos:

-Departamento de Articulación I+D+T con el Sector Público y Organizaciones de la Comunidad

-Departamento de Articulación I+D+T con Empresas

La Dirección de Investigación y Desarrollo se ocupa del desarrollo de la investigación científica, las convocatorias de proyectos, líneas de trabajo y radicación de grupos de investigación. Esta Dirección delegará parte de sus funciones al Departamento de Gestión y Seguimiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo, que se pondrá en marcha a futuro.

El Departamento de Laboratorios y Equipamiento en Investigación y Desarrollo se suma a esta estructura, ocupándose del funcionamiento y mantenimiento adecuado de los laboratorios, equipamientos, instrumentos e insumos destinados a docencia e investigación.

Adicionalmente, se crearon tres institutos de investigación que dependen de Rectorado:

Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades (IESCODE): se encarga de estudiar desigualdades socio-económicas, etarias, habitacionales, étnicas, nacionales, entre otras, que se encuentran arraigadas en distintas esferas de la vida social (educación, trabajo, salud, deporte, justicia, juventud, género, etc.) con especial énfasis en las particularidades que adoptan en la zona de influencia de la UNPAZ.

Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación (IDEPI): se ocupa de producir conocimiento científico sobre el desarrollo productivo local y regional (cadenas de valor, capacidades de innovación técnica, economía social, relaciones laborales, tecnología aplicada a la salud, etc.) así como de formular propuestas para la planificación del desarrollo e implementación de innovaciones socio-técnicas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la zona de influencia de UNPAZ.

Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales (IIEC): tiene como objetivo promover y acompañar proyectos, programas y actividades de I+D+T dirigidas a analizar críticamente las bases institucionales previstas en la Constitución de la Nación Argentina, en las provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (y sus posibles alternativas).

Además, se crearon también Centros y Observatorios, que se detallan a continuación:

-Centro de Políticas Públicas: (CPP): Este centro participa del análisis y diseño de políticas públicas, y procura vincular la producción académica y científica de la Universidad con el desarrollo local, regional y nacional. Participa en el diseño y ejecución de convenios de vinculación, transferencia y asistencia técnica con diferentes áreas de gobierno a nivel local, regional, nacional y/o internacional. Interviene como intermediario en la realización de parte de las consultorías que ofrecen los docentes-investigadores y profesionales de la Universidad para contrapartes externas.

-Observatorio de Contratos de Participación Público-Privada: Este observatorio está en la órbita del Centro de Políticas Públicas y se ocupa de realizar un seguimiento integral de ese régimen de contratación en el contexto del sector público nacional y provincial. Se abordan,

por ejemplo, modelos de contratos, mecanismos y modalidades de financiamiento, actores, plazos y montos comprometidos, etc.

-Observatorio de Políticas Sanitarias e Inequidades en Salud: Se crea dentro de la órbita del Centro de Políticas Públicas. Se encarga de realizar un análisis periódico de la coyuntura sanitaria nacional, y monitorean y evalúan el proceso y los resultados de las políticas públicas sanitarias nacionales y subnacionales.

-Observatorio de Política Fiscal (OPF-PBA): Son responsables de realizar un seguimiento sistemático de las cuentas públicas de la Provincia de Buenos Aires, así como una evaluación permanente de los esquemas de política tributaria que impulsa la administración provincial y su articulación con el esquema de coparticipación secundaria a municipios.

-Observatorio Interuniversitario de Sociedad, Tecnología y Educación (OISTE): Fue creado en forma conjunta entre la UNPAZ, Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Nacional Pedagógica según Convenio Marco de Cooperación 020/2019. Su objetivo es realizar actividades de investigación, difusión y capacitación acerca de cuestiones ligadas a la educación superior argentina en un contexto de cambio tecno-social desde una lógica interdisciplinaria para promover la reflexión y el debate entre los actores universitarios y la formulación de políticas públicas en el ámbito educativo y los procesos productivos.

-Colaboratorio Universitario de Ciencias, Artes, Tecnología, Innovación y Saberes del Sur (CONUSUR): Integrado por la Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de Hurlingham y UNPAZ, creado por Resolución 181/2018. Tiene por objetivo efectuar un análisis y reflexión de la geopolítica mundial contemporánea sobre las distintas formas de producción, gestión y difusión de los conocimientos en ciencia, arte, tecnología, innovación y saberes en articulación con el sistema de educación superior y la sociedad.

Comunidad Científico-Tecnológica

Durante las entrevistas mantenidas por el CPE con investigadores/as y docentes, se ha podido constatar la dinámica y progresiva comunidad científico-tecnológica que se está gestando en la UNPAZ, a partir de la planta docente y de investigadores que se han incorporado a la Universidad. Consecuentemente, se puede observar que la comunidad científico-tecnológica se encuentra en proceso de conformación sostenida.

La planta docente de los Departamentos está mayormente constituida por docentes con dedicaciones a actividades docentes. La Universidad incentiva a los/as docentes en la participación de actividades científico-tecnológicas mediante la propuesta a incorporarse en proyectos de investigación, estrategia que ha generado el incremento de las dedicaciones, para cubrir estas actividades.

La UNPAZ declara contar con 245 docentes/investigadores/as que han participado en actividades científico-tecnológicas. De los cuales 22 cuentan con un cargo docente con una dedicación exclusiva, a los que se suman 11 con cargos de investigador/a CONICET, que dedican el equivalente a un cargo exclusivo por su cargo de investigador/a adicionando a lo sumo una dedicación docente simple en la Institución. Se observa que de los 22 exclusivos, sólo 4 de ellos/as alcanzaron el grado máximo de doctor/a. También se observa que 97 docentes-investigadores/as tienen un cargo semi-exclusivo. Los/as restantes 115 docentes tienen una dedicación simple.

Pocos docentes están categorizados/as por el sistema de incentivos de docentes-investigadores/as de la SPU, ya que la UNPAZ no ha participado de las convocatorias a tal efecto, dado que la Universidad inició las actividades científico-tecnológicas con posterioridad a la última convocatoria de categorización de la SPU. Son 16 los docentes que están categorizados en el Sistema de Incentivos a docentes-investigadores. Uno en Categoría II, siete en Categoría III, tres en categoría IV, y cinco en categoría V.

La UNPAZ tiene por objetivo extender la dedicación de sus docentes para la realización de tareas de investigación. También menciona que tiene investigadores/as que realizan actividades científico-tecnológicas en otras instituciones (IAI p. 224). Esto implica que investigadores/as con dedicación simple en esta universidad pero que tienen una dedicación mayor en otra institución, pueden aportar a la UNPAZ más que lo esperado de una dedicación simple. Esta sinergia tiene que ser analizada, ya que puede significar un punto inicial para el armado de nuevos grupos de investigación.

Con el fin de fortalecer la comunidad docente, y en relación a cumplir con uno de sus objetivos institucionales, la Universidad participó en 2016 de la convocatoria “Investigador Asociado CIC” de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires a través de la cual se asociaron dos investigadores, y en 2017, a través del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales creado por el Ministerio de Ciencia y Técnica y el Ministerio de Educación (RES/ME No 621/2018), se amplió la dedicación a una docente-investigadora.

Por otro lado, la Universidad está incorporando también, investigadores CONICET a través de dos vías: los presentados a las convocatorias de ingreso a la Carrera de Investigador Científico de CONICET, y el cambio de lugar de trabajo de investigadores/as CONICET.

Por cambio de lugar de trabajo, la Universidad sumó a dos investigadores CONICET, creando así un grupo de investigación en Biotecnología y Biología Molecular, el cual cuenta con un laboratorio experimental para desarrollar sus actividades.

En 2018, CONICET lanzó la primera convocatoria “Fortalecimiento de unidades de menor desarrollo”. A través de esta convocatoria vienen ingresando año a año, investigadores/as CONICET a la UNPAZ.

Estas incorporaciones suman actualmente 14 investigadores/as CONICET con lugar de trabajo en Institutos de la UNPAZ. Este crecimiento se evidencia con el hecho que en la última convocatoria han presentado candidatos no sólo a esta opción de fortalecimiento de unidades de menor desarrollo, sino a la convocatoria general.

La definición de un cronograma de encuentros, virtuales o presenciales, con Investigadores y docentes, para difundir los avances de las actividades del área, permitiría optimizar los vínculos entablados con organismos provinciales, nacionales e internacionales

Promoción de Vocaciones Científicas

A continuación, se enumeran las políticas de promoción de vocaciones científicas.

Incentivo a Alumnos/as de Grado: La Universidad está participando en la convocatoria de becas para alumnos/as de grado de Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario (EVC-CIN) desde 2016. A través de esta convocatoria, ingresaron cinco becarios/as en 2016, dos en 2017 y cuatro en 2018.

Incentivo a Doctorarse: Desde 2018, la Universidad participa de la convocatoria a Becas Internas de CONICET. En 2019, se obtuvieron 2 becas doctorales.

Incentivo a doctores en continuar en actividades científico-tecnológicas: Participación en convocatoria de becas posdoctorales de CONICET. En 2019, CONICET otorgó una beca posdoctoral con lugar de trabajo en la UNPAZ.

Incentivo a docentes para encaminarse a actividades científico-tecnológicas: Con el interés de promover la formación y capacitación en el cuerpo docente, UNPAZ ha participado en convocatorias para acceder a becas de formación de posgrado como también ha ofrecido becas para que los/as docentes puedan acceder a la formación de maestrías.

En este sentido, la Universidad participó de la convocatoria a becas del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID-CIN), dirigidas a financiar la formación de posgrado de docentes universitarios que se encontraran inscriptos en carreras de maestría o doctorado, en donde se logró la aprobación de una postulación, en el año 2017.

Asimismo, la Universidad creó una bolsa de becas internas de ayuda económica de Maestría dirigida a docentes mediante la cual se otorgaron un total de 13 becas.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología de UNPAZ, durante los años 2017 y 2018, ha ofrecido talleres de capacitación para el uso de CVar tanto a docentes como a estudiantes. A través del buscador del MINCYT, denominado SICYTAR, es posible observar el registro de 17 personas de UNPAZ.

En 2018 se dictó un curso-taller sobre metodología de la investigación social orientada a problemáticas del área de salud.

Según lo expresa el artículo 2 del EA, la misión de la Universidad, además de la enseñanza en Educación Superior, se propone también la producción y difusión de conocimiento que contribuya al desarrollo de la región. En relación a estos objetivos institucionales, también ha realizado convocatorias para proyectos con fondos propios como estrategia para incentivar a los/as docentes en la participación en actividades científico-tecnológicas.

Proyectos Científico-Tecnológicos

Los/as docentes y/o investigadores/as participan en proyectos financiados por la propia universidad o con financiamiento externo. A pesar de la corta edad institucional de UNPAZ, y por este motivo, de los pocos años dedicados a la investigación, la Universidad cuenta con 14 proyectos de investigación con financiamiento externo, 5 de los cuales son de convocatorias de alto grado de competencia como los PICT (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica).

Es importante señalar que, durante los años 2016, 2017 y 2018, a pesar de no haber recibido partida presupuestaria ad-hoc de la SPU, la Secretaría de Ciencia y Tecnología generó convocatorias a Proyectos de I+D+T, destinando fondos de la propia universidad.

Las convocatorias a Proyectos de I+D+T con fondos propios fueron destinadas explícitamente a la estrategia de formación de investigadores/as. De esta manera, favorecieron que los/as docentes trabajen eventualmente con directores/as externos/as o con investigadores/as propios/as con otras experiencias.

Las convocatorias definidas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología con financiamiento propio, suman actualmente 49 proyectos en ejecución con sumas entre \$60.000 a \$100.000. Estos montos son significativamente menores a los otorgados por financiamiento de entidades externas.

Estos proyectos de financiamiento propio de la universidad, pueden verse positivamente desde el punto de vista de incentivar a docentes y/o investigadores/as en la participación de

proyectos de investigación y desarrollo. Si bien es posible advertir la voluntad y esfuerzo institucional por estimular la actividad de investigación, no es usualmente viable y requiere mucho esfuerzo por parte de la institución, se instaure como única fuente de financiamiento para la ejecución de los proyectos. Apoyar a los/as investigadores/as para que puedan solventar todos los costos del proyecto, tanto aumentando el financiamiento o asistiéndolos con la obtención de financiamiento externo, es una tarea a emprender.

Institutos de Investigación

La UNPAZ definió una estructura de tres Institutos de Investigación, los cuales fueron detallados en la estructura de gestión de ciencia y tecnología, ya que dependen y son autoridades de rectorado. Estos tres institutos son:

- IDEPI: Instituto De Estudios para el desarrollo Productivo y la Innovación
- IESCODE: Instituto de Estudios Sociales en CONtexto de DESigualdades
- IIEC: Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales

Los/as directores/as de los Institutos trabajan estrechamente con los Departamentos incentivando la participación de sus docentes y alumnos/as en actividades científico-tecnológicas del instituto.

Los tres institutos desarrollan proyectos de investigación y desarrollo. Los institutos IDEPI y IESCODE han obtenido financiamiento externo para llevar a cabo sus proyectos.

Los tres institutos reportan artículos en revistas y en eventos científicos. Sin embargo, ha sido posible advertir que, en la publicación de los artículos, autores que poseen más de un lugar de trabajo, no han mencionado la pertenencia a UNPAZ. Es importante para la visibilidad de la universidad, que los artículos sean ligados a la institución.

Financiamiento, Equipamiento e Infraestructura

Como se mencionó, la Universidad inició las actividades de ciencia y tecnología sin financiamiento ad-hoc por parte de la SPU, utilizando fondos de funcionamiento de la Universidad. Actualmente, recibe financiamiento, aunque la universidad sigue aportando a esta función. Como ejemplo, en el año 2018, recibió de SPU \$5.376.075, al cual la UNPAZ sumó \$26.640.000.

Cabe destacar que cuentan con financiamiento externo a través de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, de otras dependencias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Sin embargo, en la actualidad, los Institutos de investigación no cuentan con espacio físico para desarrollar sus tareas y para poder interactuar entre ellos. Esto no permite generar la socialización necesaria para que los investigadores/as puedan generar nuevos proyectos de mayor envergadura.

Como excepción, el grupo de Biotecnología y Biología Molecular tiene espacio asignado para su laboratorio experimental, con equipamiento que han aportado los investigadores a partir de sus proyectos financiados externamente.

Por otra parte, la comunidad de la UNPAZ tiene acceso desde mediados de 2021 a la Biblioteca Electrónica del MINCYT. Esto significa un avance importante para que los/as investigadores/as puedan trabajar en el marco teórico de los proyectos en marcha.

Vinculación Tecnológica

La Secretaría de Ciencia y Tecnología, a través de la subsecretaría de Vinculación Tecnológica, ha trabajado para afianzar los vínculos con las PyMEs del área de influencia de la Universidad. Para alcanzar este objetivo, difunde y facilita la postulación a convocatorias de financiamiento a emprendedores/as locales, contribuye a la formación de los/as emprendedores/as y crea contextos de colaboración entre actores para favorecer la interrelación entre los sectores público, privado y científico-tecnológico local. En esa línea de trabajo, la SeCyT ofreció asistencia técnica y de gestión a miembros de la comunidad local para que se presentaran a convocatorias de proyectos de emprendimientos ante agencias estatales hacia el año 2016, tales como la convocatoria Fondo Semilla del Ministerio de Producción de la Nación, PAC EMPRENDEDORES de la Secretaría de Emprendedores y de Pymes del Ministerio de Producción. La universidad participó de la IV Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico en 2016.

En lo que refiere a capacitación, la Universidad ha organizado eventos con la finalidad de formación del sector, como el curso universitario de introducción a la gestión de PyMEs, la mejora de la competitividad empresarial a partir del análisis de costos de producción y la capacitación sobre procesos de trabajo y la aplicación de nuevas tecnologías de las organizaciones de trabajo de la economía social en el Polo Productivo de José C. Paz. Asimismo, también ha impulsado un proyecto destinado a promover el posicionamiento de marca de las empresas del sector PyME metalmecánico. En el marco de un laboratorio de gestión de la economía social, se organizaron talleres de desarrollo y evaluación de proyectos con cooperativas de la región.

La subsecretaría de Vinculación Tecnológica estableció convenios y acuerdos en el ámbito de la vinculación y la transferencia tecnológica: UNPAZ - INTA Castelar; UNPAZ Fundación Credicoop; UNPAZ ForoPyMe del Noroeste del Conurbano Bonaerense y UNPAZ - Ministerio de Producción.

En el convenio entablado entre las autoridades del INTA-Castelar y de la UNPAZ se propuso la instalación de centros de producción arborícola en la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, para el desarrollo de actividades de I+D+T, extensión y formación universitaria orientadas al sector productivo correspondiente al área de José C. Paz, la cual comprende José C. Paz, Malvinas Argentinas, Pilar, Escobar y Campana.

Asimismo, en el convenio de la UNPAZ con la Fundación Credicoop se propuso intensificar el vínculo entre la Universidad y el entramado productivo de José C. Paz y su área de influencia.

En el año 2018, se acordó también entre un grupo de empresas pymes de José C. Paz y la Universidad, otro acuerdo con el fin de promover la capacitación, la actualización tecnológica, la productividad y la asociatividad entre los actores participantes del foro para impulsar el desarrollo socio-económico local.

Por último, el Convenio entre el Ministerio de Producción y la UNPAZ, formalizó la constitución de una incubadora de proyectos y emprendimientos sociales.

Difusión de Actividades Científico-Tecnológicas

En lo que refiere a la difusión de la producción que la UNPAZ ha llevado a cabo en materia científico-tecnológica, creó el Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología, a partir del cual se realizaron distintas actividades y proyectos. Mediante este Programa y con subsidios para presentación de resultados en eventos científicos, y una revista propia de divulgación, la Universidad ha mostrado un interés en la difusión de los resultados de las actividades científico-tecnológicas.

Mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y creación artística:

La normativa que regula estos procedimientos, es la Resolución del Consejo Superior N°285/16, denominado “Reglamento de Investigación, Desarrollo, Vinculación Tecnológica y Transferencia”. En este reglamento, se define a los Institutos como unidades de la organización académica y ámbito donde se desarrolla la Actividad de Investigación y Desarrollo. A su vez, señala que docentes y estudiantes estarán afectados a uno de los Institutos según la aprobación del Proyecto o Programa, según carga horaria afectada para tal fin y por el período previsto de duración. Determina que los Centros son espacios de organización académica dedicados a desarrollar y sistematizar los conocimientos, con el fin de canalizar los resultados a la sociedad mediante actividades de vinculación y transferencia. También define a los Observatorios como ámbitos de seguimiento de una problemática mediante relevamiento, sistematización, análisis, producción y difusión sobre su campo de acción. Señala que las postulaciones externas a la Universidad deberán tramitarse a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT), como también determina que las convocatorias a Programas y Proyectos estarán a cargo de Rectorado a través de la SeCyT, quien establecerá condiciones y plazos, como la organización de la evaluación, la asignación de subsidios y su seguimiento posterior. Indica que los Proyectos serán de dos tipos: "Proyectos Acreditados de Investigación y Desarrollo" (PAID) que deberán estar a cargo de Investigadores formados y los Proyectos de Investigación y Desarrollo para grupos en Formación (PIDF), son proyectos propuestos para su evaluación y reconocimiento institucional y podrán estar dirigidos por Investigadores/as que cuenten con reconocimiento formal y se encuentren en etapa avanzada de su formación. Asimismo, determina que los/as docentes con dedicación exclusiva, podrán estar afectadas hasta 20 hs semanales de su dedicación, para estas actividades de investigación, el que disponga de una dedicación semi-exclusiva podrán ser hasta 10 hs semanales, y el de una dedicación simple hasta 4 hs semanales.

Respecto a los Mecanismos de Evaluación, especifica en su art. 18 que los Proyectos de Investigación serán sometidos a Pares Externos, de reconocida autoridad y trayectoria. La Universidad realizará la evaluación de pertinencia y relevancia para lo cual podrá requerir la opinión de expertos/as también. Por último, entre otras especificidades de regulación de la actividad, esta normativa también estipula el requisito y la responsabilidad del Director/a de presentación de informes periódicos, de avances e informe final, según plazos y formas que cada convocatoria establezca.

Extensión, producción de tecnología y transferencia.

Las actividades de extensión se concentran en la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, la cual cuenta con la Subsecretaría de Cooperación con la Comunidad y las siguientes Direcciones: Dirección de Extensión y Voluntariado, Dirección de Deporte y Recreación, Dirección de Integración con la Comunidad, y Dirección de Bienestar Universitario.

La Dirección de Extensión y Voluntariado cuenta con tres Departamentos: Departamento de Formación, Departamento de Proyectos de Extensión y Voluntariado Universitario y Departamento de Cultura.

La Dirección de Deporte y Recreación cuenta con tres Unidades: Departamento de Deporte Universitario, Departamento Deporte Social y Recreación, y la División de Supervisión y Seguimiento.

La Dirección de Integración con la Comunidad cuenta con un Departamento de Territorio y Universidad. Está bajo la órbita de esta secretaría el Consejo Social Comunitario, órgano

consultivo integrado por organizaciones locales para cooperar con la universidad en su articulación con el territorio.

Se cuenta también con el Centro de Educación para Mayores Adultos o UPAMI (Universidad Para Adultos Mayores Integrados) con convenio con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

La Subsecretaría de Cooperación con la Comunidad asiste a la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria en la articulación con la comunidad, organismos públicos y privados e instituciones que desarrollan sus actividades en el área de influencia de la Universidad. Luego, la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario colabora en el fortalecimiento de los lazos de cooperación entre los miembros de la comunidad universitaria y la comunidad en general a través de proyectos que se dirigen a la satisfacción de demandas y necesidades sociales, el desarrollo de actividades culturales, la capacitación y la formación extracurricular, entre otras. Asimismo, la Dirección de Deporte y Recreación coopera con el desarrollo deportivo y recreativo de la comunidad universitaria y la región de actuación de la Universidad por medio de su articulación con las propuestas académicas que ofrece la institución. Coordina, ejecuta, planifica y promueve políticas para el desarrollo deportivo para la comunidad universitaria y el territorio, teniendo en cuenta el carácter social que tiene el deporte como herramienta para el desarrollo humano y profesional, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la inclusión.

La Dirección de Integración con la Comunidad participa en el establecimiento y consolidación de vínculos de cooperación con instituciones universitarias, entidades público-privadas y asociaciones de la sociedad civil y funciona como soporte técnico del Consejo Social Comunitario. Asimismo, efectúa acciones dirigidas al fortalecimiento institucional, la organización comunitaria, el desarrollo socio-económico y la mejora de la calidad de vida en la comunidad. Una de las observaciones relevadas por las organizaciones sociales, ha sido la apreciación manifestada por integrantes de la comunidad, de no vislumbrarse ellos/ellas como estudiantes de una Universidad como UNPAZ.

La Dirección de Bienestar Universitario interviene en las políticas de bienestar del alumnado, graduados/as, docentes, no docentes. Ésta impulsa políticas de promoción de prácticas saludables e inserción laboral de estudiantes y egresados/as.

Políticas de extensión

La Universidad participa de convocatorias nacionales y, también genera convocatorias internas. Las iniciativas que se listan a continuación, revelan la amplia participación en tareas de extensión de la universidad:

Deportes: organización de actividades deportivas con equipos masculinos y femeninos, incluyendo la participación en competencia.

Centro de Idiomas: la formación en lenguas de manera extracurricular para la comunidad académica y la comunidad en general.

Se han firmado acuerdos con organizaciones sociales:

Convocatoria Interna de Proyectos de Extensión Universitaria, abordando temas de deporte, cultura, hábitat, género, derechos, tecnologías, salud, administración y políticas públicas.

Participación de la convocatoria de los Proyectos de Extensión Universitaria de la SPU, “Universidad, Cultura y Sociedad”.

Participación de la convocatoria a proyectos del Programa de Voluntariado Universitario “Compromiso Social Universitario” de la SPU.

El Departamento de Cultura promueve una agenda cultural a través de cine, espectáculos musicales y muestras. Desde esta área se desarrollan propuestas de formación y capacitación: orquesta, canto, guitarra, arte, muralismo, etc. Asimismo, desde la Dirección de Extensión se desarrollan actividades como talleres de informática, jardinería, manejo de emergencias y RCP.

También se imparte capacitación en huertas para mejorar la calidad de la alimentación, en colaboración en el INTA.

Se lleva a cabo también el fortalecimiento de espacios de comercialización de productos y servicios de la economía social y solidaria, articulando con la Dirección de Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología cuando la envergadura y finalidad del proyecto la requiera.

Consejo Social Comunitario

La Universidad cuenta con un Consejo Social Comunitario, órgano consultivo integrado por organizaciones locales para cooperar con la universidad en su articulación con el territorio. La Secretaría de integración con la comunidad y extensión comunitaria tiene bajo su órbita la interacción con el Consejo Social Comunitario. Se ha observado un vínculo estrecho en sus integrantes, representantes de las distintas organizaciones y comprometidos con las necesidades que trasladan a este órgano consultivo.

Financiamiento, equipamiento y los recursos materiales

La UNPAZ obtiene financiamiento externo, contribuye con financiamiento propio y tiene algunas actividades aranceladas. SPU financió proyectos en diferentes convocatorias.

Hay acciones que están asociadas a convenios. La Universidad participa también de las redes nacionales, y este vínculo habilitó la posibilidad de entablar convenios con varias organizaciones con diferentes propósitos de llegada a la comunidad.

Integración e interconexión de la institución universitaria.

La UNPAZ ha puesto mucho esfuerzo en la interacción con otros organismos, especialmente en la región, participando en redes y en comisiones de organismos públicos.

Desde 2018, es representante del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior metropolitano del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología. La articulación de proyectos de I+D+T entre unidades académicas, carreras y otros organismos de Ciencia y Técnica presenta un horizonte alentador.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología participa de las reuniones de la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte y de la Comisión de Vinculación Tecnológica del CIN - Consejo Interuniversitario Nacional.

La Universidad integra la comisión directiva de la Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Argentinas (RedVITEC), la red CIUN, entre otras.

Participa también activamente de la "Red Universidades Emprendedoras Conurbano Noroeste del Conurbano Bonaerense" (RUENOBA).

Procurando un frente estratégico con las otras universidades del Conurbano Bonaerense, en 2017, se creó el Programa Interinstitucional "A cien años de la Reforma del 18. Las Universidades del Bicentenario piensan el Centenario" que congregó a UNPAZ, UNAJ, UNAHUR, UNDAV y UNM y se propuso como objetivo el de indagar en las características, desafíos y potencialidades que definen específicamente a estas universidades. En el marco de ese programa se definieron 5 (cinco) proyectos de investigación. Se compilaron dos libros a

partir de las investigaciones realizadas y, particularmente, de los proyectos en los que participó UNPAZ.

La Universidad estableció lazos institucionales en torno a la popularización de la ciencia y la tecnología, participando a fines de 2017 de la creación de la Red Interuniversitaria de la Popularización de la Ciencia y la Tecnología (REDIUP) entre UNPAZ, UNDAV, UNM, UNAJ, UNAHUR, UNGS y UNQ. Se organizaron dos encuentros entre 2017 y 2018, se conformaron comisiones dirigidas a la reflexión sobre la producción y el uso del conocimiento, el relevamiento de prácticas de popularización de la ciencia y la tecnología en universidades nacionales y la generación de instrumentos para el desarrollo de estas políticas.

La mayoría de los esfuerzos de interacción está circunscripta a la región del conurbano. Sin embargo, se han registrado proyectos de investigación con investigadores de otras universidades argentinas fuera del conurbano, y algunas interacciones con el exterior.

Bibliotecas. Centros de Documentación. Publicaciones.

Para el análisis de la Dimensión Bibliotecas y Editorial de la UNPAZ, se ha considerado la normativa propia de la universidad, el IAI, la ampliación de información solicitada, videos presentados por la UNPAZ y las entrevistas realizadas a los diferentes actores representantes de la Gestión del área, profesionales, personal de apoyo, como también con los diferentes claustros, estudiantes, docentes, investigadores/as y graduados/as.

La Biblioteca de la UNPAZ surge inicialmente bajo la dependencia de una Dirección de Biblioteca y Servicios de Información Documental (IAI, p. 178) y bajo la dependencia de la Secretaría Académica. En el año 2016 es incorporada a la nueva estructura orgánico funcional creada y aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 67/2016. Esta nueva estructura define una Dirección General de Gestión de la Información y Sistema de Bibliotecas, que depende de la Secretaría General de la Universidad y tiene a su cargo el Departamento Editorial, un Centro de Copiado Universitario y el Departamento de Gestión Digital y Reprografía. Este último departamento tiene a su vez dos Divisiones, la de Procesos Técnicos y la División Servicios al Usuario. En la Resolución de Consejo Superior se establecen acciones para la Dirección General y sus Departamentos y las Divisiones, Resolución del Consejo Superior N° 67/2016.

Sin embargo, en la información adicional solicitada a la Universidad, la institución ha expresado que “se prevé elevar un proyecto de nueva estructura de la Dirección General al Consejo Superior de la Universidad para adecuar no solo la estructura sino también las funciones de cada área en acuerdo con el crecimiento tanto de la comunidad universitaria como de las instalaciones edilicias”, por lo que está previsto por la UNPAZ una ampliación del área.

El presupuesto de la Dirección General y sus Departamentos, no se encuentra contemplado dentro de la normativa de la Universidad. Esta preocupación ha sido expresada por los diferentes actores institucionales.

Dirección General de Gestión de Información y Sistema de Bibliotecas

Durante los días en que se llevaron las entrevistas virtuales, la Universidad realizó la inauguración de dos edificios, uno ubicado en la Av. Arregui 501, destinado a la actividad académica de pregrado, grado y posgrado, donde se desarrollará, entre otras, la carrera de Medicina. El otro, contiguo a la Sede Principal, en Av. N. Alem 4673, donde funcionan actualmente las áreas que dependen de la Dirección General de Sistemas de Bibliotecas: la Biblioteca Central, el Centro de Copiado Universitario, la Editorial Universitaria y las oficinas de la Dirección General de Gestión de la Información y Sistema de Bibliotecas. También se

encuentran allí la Escuela de Posgrado, la Secretaría de Informática, la Dirección de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Administración y la Dirección de Relaciones Institucionales dependiente de la Secretaría General.

Asimismo, durante el desarrollo de las entrevistas mantenidas por el CPE se manifestó la necesidad de fortalecer la planta permanente en los Departamentos de Biblioteca y Editorial. Una de las problemáticas expuestas fue este aspecto, tanto en sus dos Departamentos como en las Divisiones.

Por otra parte, durante las entrevistas también se expresó que la UNPAZ se encuentra en un territorio extenso con un nivel alto de ocupación poblacional que carece de Bibliotecas y Librerías. Los servicios brindados por la Universidad han logrado ser difundidos y conocidos en su entorno social, esto también ha permitido lograr insertarse en el territorio, y así haber generado una mayor demanda por parte de los integrantes de la Universidad como también de la Comunidad en general.

Uno de los aspectos señalados fue la necesidad de contar con una Planificación Estratégica, propia de la Dirección y los Departamentos, ya que en la actualidad ha sido prevista una planificación, pero de manera general, junto al PDI.

Asimismo, desde la Dirección General, también ha señalado la importancia de contar con una planificación continua de capacitación de los recursos humanos. Esta misma consideración ha sido expresada en las entrevistas realizadas con el personal de los Departamentos y las Divisiones dependientes de la Dirección General de Información

Otros de los aspectos señalados como instrumentos esperables de asignar en un futuro cercano, ha sido el de contar con presupuesto propio, para la Dirección y los Departamentos que la integran. Lo producido por las ventas de la Editorial y el Centro de Copiado, también se incluyen en el Presupuesto General de la Universidad.

Departamento de Gestión de la Información Digital y Reprografía

Inicialmente, la Biblioteca funcionaba en un aula ubicada en la planta baja de la Sede Central y, el mobiliario y el equipamiento informático resultaban insuficientes para satisfacer las demandas de una comunidad universitaria en pleno crecimiento (IAI, p. 178). Durante el desarrollo de las entrevistas mantenidas por el CPE, la UNPAZ realizó la inauguración de un nuevo edificio. Es así que se han trasladado a este nuevo edificio, espacio que compartirán con otras dependencias como Librería, Editorial, Salas Multifunciones, y el área Informática.

La Biblioteca Central de la UNPAZ tiene como visión constituirse en un área de apoyo activo al logro de los objetivos de docencia, investigación, extensión y vinculación de la Universidad, así como al desarrollo de la comunidad, por medio de la promoción de la lectura, la difusión, la alfabetización informacional, el apoyo a las actividades docentes y el desarrollo de la investigación y la innovación.

En relación con esta concepción, la Biblioteca Central de la UNPAZ tiene como misión brindar servicios de información y documentación, en formatos tradicionales y digitales, orientados a satisfacer las necesidades de formación y acceso al conocimiento de la comunidad universitaria y de la comunidad local.

Para llevar a cabo esta misión, se ha propuesto como objetivos principales de la Biblioteca las siguientes actividades: ofrecer los servicios de atención al público y de asesoramiento de estudiantes, investigadores, docentes y público externo respecto de sus consultas; -brindar servicios de asociación y préstamos; realizar búsquedas y alertas de información a los investigadores-docentes; seleccionar, clasificar, catalogar, preservar, acrecentar y difundir el material bibliográfico en papel y los recursos digitales y multimediales organizando

colecciones estratégicamente seleccionadas conforme a las líneas de investigación de la Universidad; asesorar en la adquisición de material bibliográfico, de hemeroteca, materiales digitales y otros recursos; desarrollar criterios de procesamiento del material e interpretación de las reglas y estándares internacionales para la construcción de bases de datos bibliográficas, documentales y otras relacionadas con la producción, almacenamiento y difusión de la información y el conocimiento de la Universidad; actualizar la base de datos de los sistemas de información del área, y asegurar la permanente disponibilidad de información actualizada para la toma de decisiones y proponer el desarrollo de acciones que promuevan la inclusión de las comunidades relacionadas con la Universidad en la sociedad del conocimiento.

La Visión, Misión y Objetivos de la Biblioteca se corresponden a los de una Unidad de Información.

Dotación y disponibilidad de bibliografía

Respecto del material bibliográfico, actualmente la disponibilidad de material impreso no se corresponde, a priori, con la cantidad de estudiantes, docentes y graduados. Previamente a la inauguración del nuevo edificio de la Biblioteca, no se podía incrementar el fondo bibliográfico por la falta de espacio. Esta cuestión será solucionada con la disponibilidad de espacio que se ha destinado para la Biblioteca. En el IAI (p. 181) se explicita que durante todo este tiempo el acceso se ha suplantado mediante la existencia y plena funcionalidad de una Base de Datos con Bibliografía de Cátedras (www.carpetacompartida.net) que es de utilidad y uso de la Comunidad estudiantil. La disponibilidad de acceso a este material de estudio, es el más importante y de mayor consulta para los estudiantes.

La Biblioteca de la Dirección General de Gestión de la Información y Sistema de Bibliotecas de la UNPAZ es de carácter público, y sus materiales pueden ser consultados por toda persona que así lo requiera.

Como se mencionó anteriormente, en la actualidad cuenta con una sola Unidad de Información que atiende fundamentalmente al grado, y la Colección Bibliográfica está constituida en un 70% por donaciones y no cuenta con acceso a fuentes de información en línea suficientes para abarcar los variados campos disciplinares que existen en la UNPAZ.

DOCUMENTOS EN PAPEL

TITULOS	EJEMPLARES	
3.900	9.200	
DIGITALES		
1.221		
ESTUDIANTES	DOCENTES	GRADUADOS
11.592	1.151	2.000

La Biblioteca cuenta con un total de 808 USUARIOS (2018), según lo Informado en Ficha SIEMI, Pto. 6.1. En cuanto a la valoración de los Servicios de la biblioteca, un 60% de estudiantes en el grado, expresan una valoración positiva de los servicios.

La adquisición del material es determinada por el requerimiento de las Cátedras y a partir de esta solicitud, se conforma un presupuesto. No se especifica otro presupuesto para la adquisición de material documental de Biblioteca.

Usabilidad del material (Informado en IAI p. 182/183)

Estudiantes de ingreso	GRADO
24% si	63% si

72% no
2,3% ns/nc

36% no
0,9% ns/nc

Calidad de la prestación de los servicios de la biblioteca

Considerando la calidad de la prestación de los servicios de la Biblioteca y el acceso a redes de información y publicaciones electrónicas que apunten a sostener la asistencia a funciones de docencia e investigación, a partir de las entrevistas realizadas y lo expresado en el IAI, puede aseverarse que los servicios que presta la Biblioteca atienden las prestaciones básicas centradas en la oferta de grado. El IAI (p.182) señala que la relación con las áreas de Investigación debería fortalecerse.

Durante las entrevistas realizadas con estudiantes y graduados/as se manifestó que carecen de espacio físico y no disponen de espacios para estudio grupal. Expresaron la necesidad de poder contar con una mayor cantidad de computadoras, que éstas cuenten con el mantenimiento requerido, y así también, destacaron la importancia de disponer con un fondo bibliográfico que sea de estantería abierta. En este sentido, la falta de personal afecta la pronta atención en las transacciones de consultas de referencia y préstamo y devolución. Sin embargo, destacan la importancia de la Base de datos de “Carpetas Compartidas” por la que acceden a la bibliografía de las Cátedras y la predisposición del personal en la atención de requerimiento de búsquedas documentales y atención en general.

En la entrevista mantenida con docentes e investigadores/as, se manifestó la necesidad que los profesionales de la Biblioteca, asistan a los usuarios con cursos de capacitación en el uso de Bases y Repertorios virtuales. Los cursos de capacitación que actualmente brinda, son de acceso digital para toda la comunidad universitaria y no están contemplados en un programa de continuidad regular. Consideran la necesidad de fortalecer instrumentos de búsqueda como el acceso a Bases y Repositorios en línea con pertinencia en los diferentes campos disciplinares

Se ha informado que se encuentra en proceso incipiente la creación el Repositorio institucional que da respuesta a la Ley de Repositorios en la Argentina N° 26.899. Sería conveniente que UNPAZ pueda avanzar en la determinación de una normativa que permita la inclusión de la producción científico tecnológica y de innovación en el Repositorio a crearse, como también se prevea la capacitación necesaria para llevar adelante esta tarea.

Servicios

Servicios de Referencia, préstamo de libros a Domicilio, renovación telefónica o como se indica en la Web de la UNPAZ con turnos vía correo electrónico para préstamo y devolución

OPAC. Catálogo en línea

Biblioteca Digital en Nube que da acceso a materiales Bibliográficos para todas las Carreras. Informan que el Repositorio compartido contiene el 60% de la bibliografía de Cátedra. (www.carpetacompartida.net)

Base de Datos THOMPSON REUTERS Editorial La Ley (SIEMI Pto. 4.4).

Centro de copiado de la UNPAZ servicio con turnos por medio de correo electrónico.

También cuenta con página web propia, de reciente creación, a la que se accede por el Portal de la Universidad, la que cuenta con acceso al OPAC (Catálogo de Bibliografía en línea), Centro de Copiado de material documental. Es posible acceder a su Reglamento. Se publican allí novedades bibliográficas, y se encuentra toda la referencia Bibliográfica virtual. También se ofrece un servicio de Referencia en línea para toda la Comunidad Universitaria.

Por último, es de destacar que la Biblioteca de la UNPAZ colabora con redes de información como la participación en las Comisiones de Bibliotecas de la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y de la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense (RUNCOB) y también de su intervención en el Colaboratorio Universitario del Sur (CONUSUR).

Recursos Humanos

De acuerdo con el organigrama vigente, actualmente se dispone de un Jefe de Departamento que coordina el área, más tres Profesionales, dos personas como apoyo y un Técnico informático. Atendiendo a la ampliación del sistema de bibliotecas se deberá tener en cuenta la incorporación del personal profesional y de apoyo que se requiera.

Como se mencionó al inicio de este apartado, la UNPAZ prevé elevar un proyecto de nueva estructura de la Dirección General al Consejo Superior de la Universidad para adecuar no solo la estructura sino también las funciones de cada área en acuerdo con el crecimiento tanto de la comunidad universitaria como de las instalaciones edilicias.

Espacios físicos y equipamiento informático

En el IAI (p. 181) se detalla la disponibilidad de 6 PC y, con la inauguración del nuevo edificio, se pasó a disponer de 16 computadoras de acceso público, pero, se contempla como proyecto, contar con 24 máquinas en total. El mantenimiento de estas computadoras se realiza en forma semanal y corresponde a la Secretaría de Informática. Se destaca la disposición en la estructura de gestión, el contar con un informático en la planta de la biblioteca.

En lo referente al equipamiento informático, en SIEMI Pto.1.2 se informa que, en el año 2015, se implementó el Sistema Integrado para la Gestión Bibliotecaria (SIGB PhpMyBibli - PMB) y se actualizó la versión en el año 2019. En el 2019 se crea el Catálogo en Línea (OPAC Online Public Access Catalog).

La nueva sede de la Biblioteca cuenta con instalaciones espaciosas y accesibles que ampliarán la cantidad de puestos de lectura y acceso y la habilitación de puestos de acceso informático. Según lo informado por la Universidad, el nuevo edificio contará con espacio para estanterías, sala silenciosa y parlante y espacios para estudio grupal. Cuenta con una superficie de 1.589 m². En Planta Baja se dispone de 564 m², donde se ubicará el Área de Referencia y Servicios al Usuario. La Sala Parlante tendrá una superficie total de 130 m² y un factor de ocupación simultáneo de 36 personas. La Sala Silenciosa de 12 personas en una superficie de 24 m². En el mismo sector, habrá un Área de Computadoras que contará con 24 puestos equipados para consultas. En el primer piso de 497 m² se ubicará la Librería Universitaria EDUNPAZ y la Sala Multimedia, con espacio y equipamiento de última tecnología para 32 personas, y también se dispondrá en el primer piso de un espacio de lectura flexible con una superficie total de 107 m², con capacidad para 40 personas aproximadamente. El segundo piso dispone de 528 m² los cuales se destinaron a la escuela de posgrado, la Secretaría de Informática, la Dirección de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Administración y la Dirección de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría General

Esta información ha sido brindada por la Universidad, mediante planos, videos de soporte e información descriptiva. En el mismo edificio se ubicarán la Dirección General de Información, la Editorial EDUNPAZ, salas de conferencias y áreas de informática.

Política de publicaciones y desarrollo editorial

La Universidad cuenta con una Editorial, EDUNPAZ (edunpaz@unpaz.edu.ar) por medio de la cual se publican libros, revistas y actas en formato digital de Acceso Abierto, utilizando

formato OJS, bajo licencia *Creative Commons*. Las publicaciones se encuentran en el Portal de la Universidad y son de acceso libre. El desarrollo inicial de la editorial contó con el financiamiento del “Proyecto de Apoyo al Desarrollo de las Editoriales Universitarias” implementado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación en 2014. La editorial estará ubicada en el edificio de reciente construcción, junto con la Biblioteca y diferentes servicios como Librería, Sala de Exposición y Multimedia.

El Departamento Editorial depende de la Dirección General e Información, lo integra personal de planta permanente y contratados. Como ya se mencionó anteriormente, a partir de las entrevistas realizadas surge la necesidad de fortalecer la planta de recursos humanos y la capacitación continua del personal.

Los Proyectos que se están considerando son la ampliación del Catálogo Editorial, el desarrollo de audiolibros, avanzar hacia formatos diversos de difusión de las publicaciones y fortalecerse en el territorio como forma de extensión a la Comunidad.

En la actualidad el referato de sus publicaciones lo ejercen los Departamentos, Institutos de Investigación y áreas Académicas. Las Colecciones de Revistas cuentan con un referato propio.

EDUNPAZ se propone como objetivo prioritario atender las necesidades de bibliografía de los estudiantes de las diferentes carreras, difundir la producción de docentes e investigadores/as de la Universidad y contribuir al desarrollo de la reflexión local y el debate nacional. Un segundo objetivo es garantizar la inclusión en el acceso a los materiales, motivo por el cual todas las publicaciones de EDUNPAZ están disponibles en formato digital y se pueden leer y descargar del Portal EDUNPAZ (<https://edunpaz.unpaz.edu.ar>). El portal de la editorial cuenta actualmente con 30 (treinta) libros y 463 artículos que integran las publicaciones periódicas (revistas y actas) de la Universidad. Se prevé que las publicaciones de EDUNPAZ sean incluidas en el Repositorio Digital Institucional de la UNPAZ.

Desde marzo de 2018 hasta la actualidad, al Centro de Copiado Universitario (donde pueden adquirirse los títulos de la editorial con un descuento del 50%) se fueron incorporando otros puntos de venta en librerías de facultades y universidades, así como en librerías comerciales y puestos de venta de libros. La Editorial cuenta con puntos de venta en CABA y Provincia de Buenos Aires. Las publicaciones de la editorial se organizan en colecciones de libros y colecciones periódicas, a las que se les suman dos compilaciones de revistas:

Morral de Apuntes: textos base de las asignaturas que se dictan en las carreras de la Universidad, realizados por integrantes de cada cátedra.

Pensamiento Nacional: publicaciones sobre temas de reflexión y debate acerca de las tradiciones políticas y culturales de la Argentina y la relación estratégica con América Latina

Maestros en el Conurbano: refleja las ideas expuestas en diferentes actividades realizadas en la UNPAZ por personalidades de diversas disciplinas de la cultura nacional (clases abiertas, ciclos de debate, conferencias magistrales).

Horizontes I+D+i: reúne las publicaciones de los Institutos de Investigación de la Universidad.

Informes de los Institutos de Investigación: informes periódicos o monográficos que dan cuenta de algunas de las actividades realizadas por los Institutos de Investigación de la UNPAZ.

Coedición: publicaciones realizadas en conjunto con otras editoriales universitarias y no universitarias.

Materiales para la enseñanza: publicaciones que brindan aportes teóricos desde diferentes perspectivas pedagógicas, didácticas y disciplinares y reflexionan sobre la práctica de la enseñanza. Cuenta con dos series: UNPAZ-secundaria y Educación Superior.

Colecciones de publicaciones periódicas de la Universidad

Revistas por carrera: publicaciones semestrales digitales de divulgación académica de las carreras de la UNPAZ.

Actas de Jornadas de Investigación: actas de las jornadas organizadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNPAZ o los Institutos de Investigación.

Compilaciones trimestrales de Bordes. Revista de Política, Derecho y Sociedad.

Compilación anual de la revista Debates sobre Derechos Humanos.

CONSIDERACIONES FINALES:

La visión y misión de la Universidad plantea como fundamental la enseñanza en educación superior, la producción y difusión de conocimientos para contribuir al desarrollo económico, social y cultural de su contexto local y la consolidación de un modelo nacional que se oriente a la equidad social, al fortalecimiento del estado de derecho y al afianzamiento de los valores democráticos de la sociedad. La UNPAZ concibe a la educación superior como un bien público y un derecho social. En este sentido, el proyecto institucional tendiente a incorporar cada vez más estudiantes de la zona que atiende, se presenta como un punto central en las políticas institucionales que pone en marcha. En líneas generales, se observa una institución en plena expansión que deberá equilibrar su sentido social y atender los procesos de conexión intra e interinstitucional de cercanía. Esta es una de las características centrales de vinculación e interacción humanizante: es el diálogo el que fortalece los procesos que hacen a la toma de decisiones institucionales a través de la escucha y la mirada atenta de los equipos de gestión.

El EA define con claridad tanto la misión como los objetivos de la UNPAZ, y establece un número de propuestas para alcanzar los objetivos planteados. La Universidad elaboró asimismo un Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 (PDI), que consiste en una planificación integral de las políticas de corto y mediano plazo de la institución y contribuye al cumplimiento de la misión, los objetivos y las propuestas señaladas en el EA. A través de numerosas entrevistas realizadas por el CPE con diferentes miembros de la comunidad universitaria, se corroboró un alto grado de conocimiento y compromiso con la misión y los objetivos generales de la Universidad, fundamentalmente en lo referido al rol formativo y social que cumple en la región de influencia. En relación al PDI, fue posible constatar fundamentalmente en las autoridades y responsables de las Direcciones de las Secretarías del Rectorado, un conocimiento acerca de los objetivos específicos y proyectos relacionados a sus respectivas áreas de competencia. De acuerdo a lo informado por diferentes autoridades al CPE, el PDI tuvo un alto grado de cumplimiento, a pesar de los inconvenientes producidos por la emergencia sanitaria COVID-19. Se destaca un avance sustantivo en la conformación de los Consejos Departamentales (CD), que se encuentran en pleno funcionamiento, el avance con los concursos docentes, la inclusión del cuerpo de graduados en el CS y la conformación del Consejo Social Comunitario, entre otros.

De acuerdo a lo que establece el EA, el porcentaje de los consejeros estudiantiles en el CS y en los CD es de alrededor al 14%. Ante la diversidad de carreras de cada Departamento, no todas ellas tienen representación habida cuenta que estatutariamente se prevé que haya un solo representante estudiantil.

Los CD se reúnen normalmente cinco veces al año, y no están organizados en comisiones internas para analizar los temas previamente a su tratamiento en las reuniones formales. Esta baja actividad probablemente se relacione con la escasa participación de los CD en el diseño de las políticas de investigación y en las tareas de extensión, limitándose a tareas vinculadas con la actividad docente. Se observa asimismo una centralización en el Rectorado de diferentes actividades de la UNPAZ. Posiblemente, esta centralización resulta positiva en la finalización de la actual etapa de organización institucional, pero en el mediano plazo, ante el crecimiento importante de la actividad educativa, de investigación y extensión que registra la UNPAZ, sería conveniente evaluar la posibilidad de promover una mayor descentralización.

En cuanto al personal no docente, se observa un retraso en los concursos, así como un alto número de agentes en planta transitoria o con responsabilidades mayores a las de su categoría de revista. Asimismo, existe un alto porcentaje de personal contratado para responder al vertiginoso crecimiento que ha registrado la UNPAZ en los últimos años.

La UNPAZ cuenta con políticas y protocolos para abordar situaciones de violencia institucional, así como de violencia de género. Desde el año 2017 ha puesto en marcha el Código de Convivencia que establece normas y procedimientos para la convivencia institucional y rige las acciones de aspirantes y estudiantes de la UNPAZ. Dispone también de un área internacional, que promueve actividades tales como programas de movilidad estudiantil, asesoramiento para reconocimiento de títulos, intercambios académicos, entre otros.

La infraestructura edilicia fundamental de la Universidad se compone de cuatro edificaciones localizadas en un área cercana al municipio de José C. Paz, en las que se distribuyen las diferentes áreas del Rectorado, las unidades del gobierno colegiado y otras dependencias de la UNPAZ. Durante la semana en que se realizó la visita del CPE se han inaugurado el edificio para el funcionamiento de la carrera de Medicina y la Biblioteca de la institución. La UNPAZ cuenta con unidades específicas con competencias vinculadas a los servicios informáticos y la tecnología de las telecomunicaciones. En las entrevistas del CPE con los responsables del espacio, manifestaron su conformidad acerca del desarrollo del área, aunque expusieron el gran desafío que representará garantizar la conectividad en los nuevos edificios recientemente incorporados a la UNPAZ.

Las atribuciones de los distintos órganos de gobierno y autoridades que intervienen en la formulación y ejecución presupuestaria se encuentran adecuadamente asignadas, si bien se observa que resultaría conveniente incrementar la participación de la Comisión de Presupuesto en el seguimiento de la ejecución presupuestaria y en la incorporación de créditos durante el ejercicio. Se estima que una vez que se comience a aplicar la red programática para la formulación del presupuesto, ante la necesidad de incorporación de créditos será necesaria la intervención de esta comisión asesora, previo a su tratamiento por parte del Consejo Superior.

Los sistemas que se utilizan para el registro y control de crédito resultan adecuados y suficientes para cautelar la integridad de la información y la producción de indicadores para la toma de decisión. Dado el crecimiento que viene experimentando la UNPAZ, resultará necesario fortalecer la generación de indicadores que permitan un seguimiento preciso de la ejecución y disposición de financiamiento para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones presupuestarias.

El incremento de la participación relativa de la UNPAZ en el presupuesto universitario muestra que el crecimiento sostenido de la institución ha sido acompañado tanto desde el Ministerio de Educación como desde el Poder Legislativo Nacional, ante su ordenada administración en la gestión de los recursos, para garantizar un financiamiento acorde a dicho

crecimiento. Por otra parte, la reciente acreditación de la carrera de medicina y la habilitación del edificio, que albergará esta nueva oferta, contarán con financiamiento específico desde un contrato-programa suscrito con la Secretaría de Políticas Universitarias, según lo manifestado en las entrevistas con el CPE.

Al mismo tiempo, es de destacar el apoyo que ha recibido la UNPAZ desde el gobierno municipal para la ampliación y construcción de su infraestructura lo que demuestra el fuerte arraigo regional e inserción territorial de la institución lo que asegura que contará con los recursos necesarios para su crecimiento y desarrollo científico académico.

Respecto de la generación de recursos propios, dado el tiempo transcurrido desde la creación de la UNPAZ resulta aún incipiente el impacto en el total de los ingresos de que dispone la institución. No obstante, con la ampliación de la oferta de postgrado y el incremento de los convenios para prestación de servicios, ya sea de asesoramiento o capacitación, resultará necesario automatizar el proceso de facturación para mejorar el registro y administración de estos recursos. De la misma manera, al incrementarse la participación de los docentes en estas actividades, se debería evaluar la necesidad de dar intervención a los Consejos Departamentales respecto de las acciones de vinculación que generen recursos propios para que los mismos impacten, en alguna medida, en el presupuesto que dispone la unidad académica a las que pertenecen los docentes. La oferta académica que posee se vincula a la misión y objetivos institucionales. El perfil de los graduados, la estructura de gestión que se describen en los documentos y que han sido verificados en la visita del CPE, son adecuados al tipo de Universidad y estructura de gestión académica que se pretende. La Sede Central concentra la actividad operativa global, tanto de orden académico como administrativo; en ella funcionan el Consejo Superior y todas las dependencias del Rectorado. La organización de gestión académica por Departamentos es adecuada, aunque, requiere de constantes ajustes y generación de instancias de articulación que permitan, eficazmente, el funcionamiento de las áreas de docencia, investigación, extensión y transferencia.

Las carreras que se ofertaron en la Universidad en la primera etapa eran la más sencilla implementación en función de los recursos humanos existentes y del conocimiento disponible en la región para implementarlas. Durante el período 2016-2019, se avanzó en la configuración de una propuesta académica de pregrado, grado y posgrado consistente con los campos profesionales y de producción de conocimiento que la Universidad fue consensuando. La puesta en marcha de la oferta académica estuvo ligada a las dos grandes etapas que definen la vida institucional de la UNPAZ.

En 2018 se creó el SIED concebido como un espacio de enseñanza, aprendizaje y gestión académica virtual, integrado a la propuesta formativa presencial y garantizando consistencia, coherencia y calidad similar en sus procesos académicos y administrativos.

En cuanto al cuerpo académico, entre los años 2015/2018 se realizaron planes anuales de concursos docentes sobre la base del desarrollo planteado por los distintos Departamentos, llegando en diciembre de 2018 a una cantidad de 1151 cargos docentes. La relación docente alumno es de 12,72. Se hace necesario que la UNPAZ consolide la planta docente a través de políticas planificadas de concursos docentes y promoción de categorías para generar las mejores condiciones de fortalecimiento de la investigación, la extensión y la transferencia. El perfil docente está ligado a la misión y visión institucional, sobre todo al alto compromiso social con capacidad de transformación y mejora.

La UNPAZ posee los mecanismos que regulan la permanencia y la promoción de los docentes con el propósito de garantizar la calidad de sus funciones y el desarrollo de la carrera de docentes e investigadores/as; alentar el perfeccionamiento y la actualización. Dentro de las

políticas de formación docente permanente, la institución ofrece distintos programas que tienden a mejorar la calidad de las actividades pedagógicas de los docentes en el aula. En este sentido, se han generado espacios de formación específicos (propios y externos) y los que surgen a partir de la demanda de los propios docentes.

Como política de ingreso, la institución puso en marcha el CIU, como trayecto obligatorio para los aspirantes, común para todas las carreras, con una extensión de 16 semanas. En el último tiempo la institución ha trabajado de manera profunda en modificar las concepciones de profesores/as y estudiantes con respecto de las relaciones entre evaluación, acreditación, ingreso y aprendizaje, ya que la instancia de evaluación no tiene carácter eliminatorio, la intención es brindar orientación y el apoyo necesario en las carreras en caso que lo requieran.

En cuanto a las políticas de seguimiento y retención de estudiantes, la Secretaría Académica generó dos dispositivos que organizan el esquema de acompañamiento: el Programa Integral de Tutorías académicas y el Sistema de Orientación Educativa. Ambos se presentan como complemento y apoyo a los/las estudiantes para fortalecer el desempeño y mejorar el rendimiento académico.

Asimismo, y como correlato de las políticas de retención estudiantil, la UNPAZ suma una política de becas que para el año 2018 realizó modificaciones en el sistema de preinscripción agilizándolo al hacerlo virtual. De esta forma es posible observar la evolución del otorgamiento y financiamiento de becas, de modo que desde el año 2016 se han entregado 1.348 becas.

En cuanto al vínculo con los graduados/as, la institución ha comenzado a desarrollar políticas concretas en esa dirección.

En líneas generales, se observa una institución que, en su última etapa de gestión ha consolidado sus objetivos iniciales a través de políticas concretas que significan un aporte sustancial al desarrollo territorial del municipio y la región a través del acceso a la educación superior de una población que anteriormente tenía vedado este derecho. Estos tiempos, definidos como “tiempos de clivaje” tienen la exigencia institucional de desbordar la matriz histórica del sistema universitario, pero la potencia transformadora de los intercambios que permiten superar los límites y dialogar con la realidad a través del cumplimiento de derechos antes vedados a la población.

Del análisis de documentos presentados, información adicionada, y entrevistas realizadas, es importante resaltar que el avance de la UNPAZ en la realización de actividades científico-tecnológicas, es realmente significativo en tan pocos años de vida institucional. Este destacable desarrollo logrado en tan breve período, incluso con la ausencia de financiamiento específico para impulsar la actividad, es una fortaleza que es posible advertirla en los siguientes aspectos: la Universidad cuenta con una estructura de gestión de ciencia y tecnología que prevé el gerenciamiento de las diversas tareas relacionadas con el área. Las autoridades en cada instancia han mostrado alta calificación en la temática y alto nivel de compromiso; la institución cuenta con un núcleo de investigadores/as comprometidos con la investigación y el desarrollo compuesto por investigadores/as de carrera y docentes con interés en ampliar su dedicación para la realización de tareas científico-tecnológicas o al menos participar en este tipo de actividades; la conformación que posee la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su estructura de Vinculación Tecnológica como una subsecretaría de Ciencia y Tecnología, expone la visión de la universidad sobre la transferencia de la innovación al medio, con una relación muy importante entre la ciencia y la transferencia.

En cuanto a las debilidades se observan dos nudos centrales a atender en el corto y mediano plazo: el espacio físico y/o virtual y la estructura de los grupos de investigación. La estructura de institutos tiene sus ventajas en esta etapa de expansión, pero se corre el riesgo de limitar los

objetos de estudio cuando aparezcan temáticas fuera del alcance de la predefinición que establecen los institutos.

Del análisis de documentos presentados, información adicional solicitada a la institución, y entrevistas realizadas, es importante resaltar la labor que hace la UNPAZ con la comunidad de la región a través de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria. Las fortalezas que dan cuenta de esto, tienen que ver con la existencia de una estructura de gestión de la extensión con un alto grado de conocimiento del territorio por parte de las autoridades de la secretaría. El Consejo Social Comunitario aparece como un nexo de vital importancia con la comunidad, situación que les permite a otras áreas de gobierno de la Universidad, les resulte de suma utilidad estas redes integradas de trabajo.

La UNPAZ tiene una interacción importante con universidades de la región, participando en redes de trabajo en relación a docencia, investigación transferencia y extensión. Sin embargo, se observa bajo nivel de interacción con universidades nacionales fuera del conurbano bonaerense y con universidades extranjeras.

En cuanto al sistema de Bibliotecas, es de destacar que en el año 2016 se definió el área – con presupuesto propio- que tiene a su cargo el Departamento Editorial, un Centro de Copiado y el Departamento de Gestión Digital y Reprografía. Este último departamento tiene a su vez dos Divisiones, la de Procesos Técnicos y la División Servicios al Usuario. En lo que refiere al fondo bibliográfico de la Biblioteca, en la actualidad es escaso para la cantidad de estudiantes, docentes e investigadores/as que integra la Comunidad Educativa de la UNPAZ. El 70% del material de estudio y consulta ha sido aportado por donaciones sin relación directa con las necesidades bibliográficas específicas de las disciplinas. Se entiende que, con un fondo bibliográfico de estas características, se dificulta el poder dar apoyatura a la docencia y a la investigación. La UNPAZ no dispone de Hemeroteca y, en lo que refiere a suscripciones a revistas, sean en papel o virtuales, se hace necesario fortalecer este componente.

Sería importante para la mejora del sistema de bibliotecas el incremento de los recursos humanos a la planta permanente y se brinden capacitaciones continuas en todas las áreas competentes. En cuanto a los recursos informáticos, los mismos son insuficientes, aunque el nuevo edificio seguramente brinde la posibilidad de ampliar el equipamiento necesario. De la misma manera, el desarrollo del Repositorio Digital Institucional de Acceso Abierto (Ley N° 26.899) robustecerá el sistema de bibliotecas de la UNPAZ. En esa línea también, la EDUNPAZ ha generado producción editorial que permite visibilizar la producción de la universidad, aunque sería necesario regularizar la evaluación por referatos externos para dar una mayor potencia a la misma.

Recomendaciones

Gobierno y Gestión

- 1) Considerar una mayor descentralización mediante la participación de las distintas unidades organizativas académicas en los procesos decisorios vinculados con sus respectivas competencias.
- 2) Evaluar efectivizar en el mediano plazo la regularización de la situación de revista del personal no docente y considerar reforzar el plantel a los fines de cubrir las necesidades surgidas a partir del crecimiento de la UNPAZ en los últimos años.

Económico-Financiero

- 3) Planificar la implementación de herramientas que automaticen la facturación de los servicios que presta la UNPAZ y el registro de los ingresos que producen los mismos.

- 4) Considerar implementar el registro y contabilidad patrimonial para acompañar el crecimiento en bienes e infraestructura que experimentó la universidad durante los últimos años.

Gestión Académica

- 5) Sostener las comisiones de seguimiento de Planes de Estudio con el propósito de generar las condiciones necesarias para la evaluación y análisis curricular.
- 6) Fortalecer la oferta de posgrado como un modo de consolidar la oferta académica de manera conjunta con la de investigación y formación.
- 7) Consolidar los programas de formación docente que lleven a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, sobre todo la Especialización en Docencia Universitaria.
- 8) Fortalecer acciones de formación continua no sólo en lo que hace a cuestiones vinculadas a procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, sino también, en relación con la articulación de esas funciones en los procesos de políticas de reforma curricular que la institución lleve adelante.
- 9) Sostener las políticas de sustanciación de concursos abiertos de antecedentes, oposición y entrevistas para el ingreso a la docencia y promoción, en el marco de las normativas vigentes, dando mayor participación a los consejos departamentales en la política de concursos.
- 10) Avanzar paulatinamente en una propuesta de Régimen para fortalecer las dedicaciones docentes con el objetivo de favorecer el desarrollo de la investigación, la extensión y la transferencia.
- 11) Continuar los programas de formación de posgrado y capacitación docente con el fin de lograr la profesionalización de la docencia, sobre todo los titulados en instituciones superiores no universitarias, sistema de pregrado universitario y grado.
- 12) Profundizar los procedimientos actuales en cuanto al protocolo de actuación en casos de violencia de género, fortaleciendo el Observatorio ya existente.
- 13) Evaluar, comunicar y consolidar el programa de becas para lograr el objetivo inicial de llegar en mayor medida al colectivo de estudiantes desfavorecidos socialmente.
- 14) Consolidar la política general de ingreso, permanencia y promoción de los/las estudiantes a través de los programas existentes y prestando atención a la última etapa de las trayectorias estudiantiles.
- 15) Implementar mecanismos de seguimiento de graduados/as que permitan tener datos sobre la inserción, promoción y movilidad laboral de los/as mismos/as.

Investigación

- 16) Fortalecer la participación relativa en el presupuesto universitario del financiamiento de proyectos.
- 17) Promover la difusión de procedimientos, criterios y lineamientos, así como de los avances de las actividades científico-tecnológicas a partir de un calendario de encuentros, presenciales y/o virtuales.
- 18) Proporcionar espacios de investigación considerando las necesidades de las distintas áreas.
- 19) Fortalecer el personal técnico o de apoyo para el área de investigación.
- 20) Afianzar la vinculación con los organismos de ciencia y tecnología nacional y provincial: CONICET y CICPBA, analizando las diferentes posibilidades que pueden aportar en el fortalecimiento y en el financiamiento de actividades científico-tecnológicas.

- 21) Incentivar el diseño de Proyectos de Desarrollo Tecnológico-Sociales, para orientar la investigación a la comunidad, en forma directa o mediante la creación de prototipos, posibles de ser futuros emprendimiento.
- 22) Intensificar los vínculos con otras Universidades nacionales y extranjeras.

Extensión

- 23) Intensificar la articulación con las escuelas y establecimientos del nivel medio.

Biblioteca

- 24) Fortalecer la planta de personal de la Dirección General y las políticas de formación y capacitación continua del mismo.
- 25) Ponderar el equipamiento informático disponible y su adecuación a la ampliación del espacio en la nueva Biblioteca.
- 26) Contemplar desarrollar las instancias y características de un Referato para la Editorial UNPAZ.

Anexo I: Carreras de Pre-grado y Grado

Carreras de Pre-grado

Carrera	Unidad Académica	Tipo	Modalidad	Resolución Ministerial	Sede	Año de Inicio
Informática Aplicada A La Salud	Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	Pregrado	Presencial	1615/2018	Sede única	2017
Tecnicatura Universitaria En Administración Y Gestión Universitaria	Departamento De Ciencias Jurídicas Y Sociales	Pregrado	Presencial	1360/2019	Sede única	2017
Tecnicatura Universitaria En Comercio Electrónico	Departamento De Economía, Producción E Innovación Tecnológica	Pregrado	Presencial		Sede única	2017
Tecnicatura Universitaria En Gobierno Electrónico	Departamento De Economía, Producción E Innovación Tecnológica	Pregrado	Presencial		Sede única	2015

Fuente: Ficha SIEMI Reporte Pto 2

Carreras de Grado:

Carrera	Unidad Académica	Tipo	Modalidad	Título intermedio	Resolución ministerial	Sede	Año de inicio
Abogacía	Departamento De Ciencias Jurídicas Y Sociales	Grado	Presencial	Procurador/a	645/2016	Sede única	2012
Licenciatura En Administración	Departamento De Economía, Producción E Innovación Tecnológica	Grado	Presencial			Sede única	2012
Licenciatura en Enfermería	Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	Grado	Presencial		1858/13	Sede única	2012
Licenciatura En Gestión De Tecnologías De La Información	Departamento De Economía, Producción E Innovación Tecnológica	Grado	Presencial	Analista sistemas de	(CS) 107/2018	Sede única	2019

Licenciatura En Gestión Gubernamental	Departamento De Ciencias Jurídicas Y Sociales	Grado	Presencial	Técnico/a Universitario/a en Gestión de Instituciones Estatales	111	Sede única	2017
Licenciatura En Instrumentación Quirúrgica	Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	Grado	Presencial	Instrumentador/a Quirúrgico/a	2044/2013	Sede única	2015
Licenciatura En Producción De Bioimágenes	Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	Grado	Presencial	Radiólogo/a Universitario/a	1988/2013	Sede única	2015
Licenciatura En Trabajo Social	Departamento De Ciencias Jurídicas Y Sociales	Grado	Presencial	Técnico/a Universitario/a en Trabajo Social	1848/2013	Sede única	2012
Profesorado Universitario En Educación Física	Departamento De Ciencias De La Salud Y El Deporte	Grado	Presencial		1991/2013	Sede única	2012

Fuente: Ficha SIEMI Reporte Pto 2

Anexo II: Carreras Acreditadas

Carreras de Grado Acreditadas

Carrera	Último resultado	Plazo	Resoluciones	Fecha de la res.	Modalidad
Licenciatura en Enfermería	Acreditada	3 años	RS-2018-41129894-APN-CONEAU#ME	23/8/2018	Presencial
Medicina	Hacer lugar		553	27/9/2021	Presencial
Abogacía	Acreditada	6 años	RS-2020-90631801-APN-CONEAU#ME	28/12/2020	Presencial

Carreras de Posgrado Acreditadas:

Carrera	Unidad académica	Último resultado	Resoluciones	Fecha de la res.	Año de inicio	Estado	Modalidad
Especialización en Docencia Universitaria	Rectorado	Hacer lugar	471	23/10/2017	2017	Carrera nueva (Proyecto)	Presencial
Maestría en Desarrollo Económico Regional	Rectorado	Hacer lugar	508	29/7/2019		Carrera nueva (Proyecto)	Presencial
Maestría en Políticas Públicas y Feminismos	Rectorado	Hacer lugar	529	5/8/2020		Carrera nueva (Proyecto)	Presencial

Generado por CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: UNPAZ Informe Final de Evaluación Externa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 70 pagina/s.